

Investigación Documental sobre la Virgen de Guadalupe

El Argumento Negativo

Capítulo XVI del libro *La Aparición de Santa María de Guadalupe*, del estudioso nahuatlato **D. Primo Feliciano Velázquez** (autor de una de las más difundidas traducciones del *Nican Mopohua*), Editorial JUS, edición facsimilar de la primera edición de 1931, 1981

Las palabras de Joaquín García Icazbalceta se resaltarán con *cursivas rojas*, y los textos de otros autores o documentos citados por Velázquez irán en *cursivas azules*. Demás resaltes por Jesús Hernandez.

CAPÍTULO XVI EL ARGUMENTO NEGATIVO

Carta acerca del origen de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México por don Joaquín García Icazbalceta.- La era de las impugnaciones.- Autos originales de la Aparición.- Historia escrita por el señor obispo Zumárraga.- "Ya no quiere el Redentor del mundo que se hagan milagros".- Descripción del arzobispado de México en 1570.- Está incompleta la historia de Motolinía.-

Por qué no habló de la Aparición el Ilmo. Sr. Garcés.- Silencio de otros varones ilustres, entre ellos el V. Gante.- Fr. Bartolomé de las Casas.- "Aparición" que trae Mendieta.- Deficiencia del "Teatro" de González Dávila.- Fernández y Daza como biógrafos del Sr. Zumárraga.- No tiene lugar el P. Talavera entre nuestros escritores silenciosos.- Reservas de Muñoz Camargo.- No cupo el milagro guadalupano en la Rhetorica del P. Valadés.- Alusión a Guadalupe en la Historia de Durán.- Acosta no pertenece a los escritores mexicanos.- Dávila Padilla enmudeció en su biografía del Sr. Montúfar.- Qué contiene la segunda parte de la Crónica de Tezozómoc.- Ixtlilxóchitl no fue mudo.- En la Crónica de Grijalva no hay noticias de 1531.- El pasaje de Sahagún no se opone a la tradición.- Viajes de Fr. Alonso Ponce.- Torquemada y Bernal Díaz no trataron especialmente la devoción guadalupana.- Fr. Juan de Zepeda no predicó en la festividad de Guadalupe.- Silencio de los tres Concilios Mexicanos y de las actas del Cabildo Eclesiástico.- Alusiones del P. Cavo.- Mapas y anales indios.- No habiendo sido universal el silencio, no hay argumento negativo.

Don Joaquín García Icazbalceta sacó a la luz en 1881 su biografía de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de Mexico, donde no hay una palabra sobre la aparición de la Virgen de Guadalupe. de escritor tan conocido en largos años por sus obras maestras y tan justamente estimado por sus meritorios hechos de piedad y de fe católica, causó admiración aquel silencio. Para que lo quebrantara, el Ilmo. señor arzobispo don Pelagio Antonio de Labastida le pidió su opinión tocante a un libro guadalupano recién compuesto por el Lic. don José Antonio González. Rehusó darla el señor García Icazbalceta, rogando que se le excusara, por no ser teólogo ni canonista. Insistió el señor Labastida en pedírsela, como a persona muy versada en la historia eclesiástica del país; diciéndole, para obligarle, que se lo rogaba como amigo y se lo mandaba como prelado.

De ahí vino que escribiera en 1883 su *Carta acerca del origen de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México*, en que, sin analizar el libro del Lic. González, porque no se propuso impugnarlo, prefirió exponer sencillamente lo que la historia dice de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe a Juan Diego . No estaba la Carta destinada a publicarse. Viéronla, sin embargo, varios amigos del autor, entre ellos el insigne académico don Rafael ángel de la Peña, de cuyos labios recibí la primera noticia. Don José María de Agreda sacó una copia íntegra, que, traducida al latín por otra persona, corrió impresa en 1890 con el nombre de *Exquisitio Historica*, aunque cambiada su forma epistolar y con algunas supresiones. La reprodujeron después, tal como salió de la pluma de su autor, *El Imparcial* en junio de 1896 y otros periódicos. El mismo año se hizo en México una edición especial conforme a la copia del señor Agreda.

En el fondo no es, no podía ser, la Carta enteramente original. De don Juan Bautista Muñoz, así como de fray Servando Teresa de Mier y don José Ignacio Bartolache, doctores los tres, tiene cuanto la hace parecer formidable.

No bien apareció la *Memoria* de Muñoz, que había estado sepultada en los archivos de la Real Academia de la Historia desde 1794 hasta 1817 (aunque por acá andaban innumerables traslados), la refutaron los doctores don Manuel Gómez Marín y don Miguel Guridi Alcocer. Rebatió a fray Servando el doctor don José Patricio Uribe, que en unión del doctor Omaña habían ya censurado el sermón antiguadalupano de aquel religioso. No faltaron las contradicciones a Bartolache; siendo de mayor precio la del doctor Conde y Oquedo, escrita en 1794 y publicada hasta 1852.

De suerte que hollada por controversistas de nombre la liza adonde entró el señor García Icazbalceta, maltrechos estaban los argumentos capitales de la impugnación. Mas no lo juzgó así el nuevo adalid, que declaró haber las apologías trocado sus dudas en certeza de la falsedad del hecho.

Era que, pidiendo ante todo documentos, sólo quería razones peculiares de historia. Y tan grande como es su reputación y tan profundo su conocimiento de nuestra vida colonial y tan castizo y elegante su estilo, todo lo empeñó en el debate, haciendo una concisa exposición de las objeciones, reforzadas mediante libros y escritos que sus predecesores no alcanzaron.

Comienza por asentar que *"las dudas acerca de la verdad del suceso de la Aparición, tal como se refiere, no nacieron de la disertación de D. Juan B. Muñoz: son bien antiguas y bastante generalizadas, a lo que parece"*.

Aludió, en prueba, a las muchas apologías que ha sido necesario escribir; mencionando una carta del P. Lazcano, fecha el 13 de abril de 1758, y referente a la impugnación de *"un desatinado fraile jerónimo"*; la defensa del doctor Uribe, motivada sin duda por el sermón del P. Mier en 1794; la del señor Lic. don José Julián Tornel publicada en 1849; y no más. Pero, aun contando las otras que dejé citadas, de Gómez Marín, Guridi Alcocer y el doctor Conde, son pocas. Y si apartamos al desatinado fraile jerónimo, que acaso, como otro antiguo de su Orden, trataría sólo de reivindicar para la Imagen de Extremadura el culto y las limosnas que a la de México se daban; caemos en que de veras la Memoria de Muñoz marcó la era de las impugnaciones. En mano del señor García Icazbalceta estuvo retrollevarlas desde luego hasta 1856, cuando el

provincial fray Francisco de Bustamante clamó contra la devoción guadalupana y aseveró ser la Imagen pintura del indio Marcos. Lo haremos por él; y acabando la enumeración tenemos: un Bustamante empolvado tres siglos entre los papeles de la Curia; un inominado fraile jerónimo; un Muñoz sepultado por más de cuatro lustros en el archivo de la Academia; un Bartolache, que, de puro tímido o indeciso, quedó pronto olvidado; y un Servando Teresa de Mier, *"cuyos escritos (según el mismo señor García Icazbalceta) han sido muy poco conocidos hasta estos últimos tiempos"* [1].

Por lo que, a fin de cuentas, y dado el largo espacio que media entre la Aparición y la Carta (1531-1883) son pocos cinco impugnadores, de los cuales dos jamás tuvieron eco en libro alguno; y con los tres de residuo, al final del siglo XVIII, no se logrará convencernos de que son "bien antiguas" las dudas que engendraron y menos de que estén "bastante generalizadas".

Pregunta luego por las informaciones o autos originales de la Aparición, ya que, tratándose de un hecho tan extraordinario y glorioso, juzga harto inverosímil que no se hicieran o que, después de hechos, se perdieran. De su peso se cae la respuesta. Si un milagro debiese constar a la fuerza en papel sellado y bajo la firma de un fiel de fechos, la escritura tendría que existir, siempre que no ocurriera, como ha sido frecuente en nuestro país, la destrucción o saqueo de los archivos públicos. No se hallan autos, cuya falta explica tal cual apologista con razones más o menos plausibles.

"Algunos se han empeñado (dice la Carta) en que realmente existieron, y quieren probarlo refiriendo que el Sr. Arzobispo D. Fr. García de Mendoza (1602-1602) leía con gran ternura los autos y procesos originales de la Aparición, lo cual no consta mas que por una serie de dichos". Rectifiquemos. El único de tal empeño fue el historiador Miguel Sánchez. Afirmó como testigo y bajo juramento, haber comunicado sobre el particular con un vicario de la ermita, que fue el P. Bartolomé García, quien de boca del deán don Alonso Muñoz de la Torre supo que, habiendo visitado el señor arzobispo Mendoza *"había visto que su Señoría Ilustrísima estaba leyendo los autos y proceso de dicha Aparición con singular ternura, y que así lo había manifestado y declarado a dicho señor deán"*. [2].

El testimonio es autorizado. **Adelante veremos cuánta fe da el señor García Icazbalceta al gacetillero Antonio de Robles; ¡y se la niega a un testigo sacerdote y juramentado!** Consta la existencia de los autos por una serie de dichos: no es otra cosa la tradición, la relación sucesiva de unas en otras personas.

Pero es tan corta la serie, que apenas merece su nombre, si es verdad que dos eslabones no hacen cadena. El dicho del deán es de vista; el del P. García, de oídas: ambos fidedignos. Y a menos de pretender que el historiador narre solamente lo que ve u oye de testigos presenciales, será fuerza convenir en que la noticia es valedera. No lo será más la de los mismos autos, si se hallan alguna vez: el notario asentaría lo que dijo el señor Zumárraga que le refirió Juan diego.

Con una diferencia en contra de los autos: que mientras el deán Muñoz de la Torre no tiene tacha, se pondrá a Juan Diego la de ser indio, como se pone a sus paisanos de Cuauhtitlán, que atestiguaron en las Informaciones de 1666.

"Cuentan también que Fr. Pedro Mezquía, franciscano, vió y leyó en el Convento de Vitoria "donde tomó el hábito el Sr. Arzobispo Zumárraga", escrita por este prelado á los religiosos de aquel convento, la historia de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, "según y como aconteció"." Por supuesto, no lo cree el señor García Icazbalceta, aunque el testigo sea intachable y de vista. Partió a España el P. Mezquía y ofreció traer el documento; pero no lo trajo, diciendo que no lo había hallado y que se creía había perecido en un incendio del archivo. Se objeta que el señor Zumárraga no tomó el hábito en Vitoria, ni consta que alguna vez residiese allí, ni hay otra noticia del oportuno incendio del archivo. Nada de lo cual viene al caso. No dijo el P. Mezquía que en Vitoria compusiera el prelado su narración del milagro, sino que la escribió a los religiosos de aquel convento; lo que no depende de que residiese allí alguna vez o de que allí haya tomado el hábito. Cosa que, además, el contradictor no indagó de cierto: asentó en su biografía del señor Zumárraga que *"varían los autores acerca del lugar donde hizo su profesión religiosa;"* [3], y copió las opiniones sin decidirse por alguna.

Al fin declara que *"la falta de los autos originales no sería, por sí sola, un argumento decisivo contra la Aparición"*. Advirtiéndole empero que el obispo Zumárraga debía ser el primer testigo, nota, como antes Muñoz, que no hay la más ligera alusión al hecho ni se encuentra siquiera el nombre de Guadalupe en los escritos del Ilustrísimo; y que *"si nada dijo en lo mucho que tenemos, es suposición gratuita afirmar que en otro papel cualquiera de los que aún no se hallan, refirió el suceso"*. No tan gratuita, responderemos, supuesto lo aseverado por el deán Muñoz de la Torre y por fray Pedro de Mezquía. Ni pasamos por que se pondere lo mucho que de la pluma del señor Zumárraga tenemos.

Hablando de los escritos sueltos, aseguró el mismo señor García Icazbalceta en la biografía que *"no puede quedar duda de que nos faltan muchísimos que se han perdido o permanecen sepultados en el polvo de los archivos"*.^[4] Y desde entonces (1881) hasta el tiempo de su Carta (1883) ninguno había sido descubierto o desenterrado. Posteriormente (1885) imprimió don Marcos Jiménez de la Espada en el Boletín de la Real Academia de la Historia tres cartas familiares de nuestro obispo; y a principios de 1919 halló otra en los archivos españoles el R. P. Mariano Cuevas, S.J. Cuatro es número exiguo para los muchísimos escritos que nos faltan. Más, sin preocuparnos de lo que una feliz casualidad nos depare, el modo con que se quiere esforzar este negativo argumento, da clara idea de su valor negativo. Al señor García Icazbalceta le parece seguro que la *Regla Cristiana* de 1547 es del señor Zumárraga. Quienquiera que compare su estilo con el de las cartas publicadas en 1885 y 1919, empezará por dudarlo, y acabará por negarlo, leyendo en el colofón que fue impresa por mandato de su señoría, a quien la congregación de obispos encomendó *"la compilación, examen e impresión della"*.

De haber sido su autor, no necesitaba examinarla; siendo compilador, sí.

Tiene en verdad líneas de su mano, pero confirman lo que sostenemos: *"quise ofrecer mi pequeño talento de lo copilar"*.^[5]

Sin embargo, de la *Regla* saca en apoyo de su tesis el señor García Icazbalceta estas significativas palabras: *"Ya no quiere el Redentor del mundo que se hagan milagros, porque no son menester, pues está nuestra santa fe tan fundada por tantos millares de milagros como tenemos en el Testamento Viejo y Nuevo"*. Y se pregunta ufano: *"¿Cómo decía eso el que había presenciado tan gran milagro?"*. Pero si el señor Zumárraga no dijo eso, ¿qué admiramos? Escrita la *Regla* para gentes de fe arraigada, no se adapta a los recién convertidos: prueba de que, en efecto, fue compilada.

Las palabras que en ella preceden a las copiadas son éstas: *"No debéis, hermanos, dar lugar a los pensamientos y blasfemias del mundo, el cual tienta a las almas, para que deseen ver por maravillas y milagros lo que creen por fe"*. Y el párrafo en que unas y otras se hallan, termina así: *"No queráis, como Herodes, ver milagros ni novedades, porque no quedéis sin respuesta"*.^[6] Se refiere a milagros deseados o pedidos curiosamente por quienes saben que los apóstoles y sucesores solían obrar maravillas para propagar el Evangelio.

No fue escrito para los que tal ignoran. Ni es creíble que de suyo asentara el prelado en las Indias Occidentales que el Redentor del mundo no quería ya que se hicieran milagros, a la sazón que el taumaturgo san Francisco Javier los multiplicaba en las Indias Orientales. Y sin ir tan lejos, el ilustre Motolinía, uno de los doce franciscanos primeros que cristianaban esta tierra, en su *Historia de los Indios*, compuesta durante los años de 1536 a 1541, refiere entre otros milagros el que recibió de fray Pedro de Gante, y fue la resurrección del niño Ascensio en Atlacuihaya (Tacubaya): *"causa de que muchos se edificasen más en la fe y comenzaron a creer los otros milagros y maravillas que de Nuestro Redentor y de sus santos se les predicán"*.^[7] ¿Podía pensar el primer obispo de México que en el principio de esta conversión renunciaría el Altísimo a las patentes demostraciones de su poder y a la directa manifestación de su gloria?

"Si del Sr. Zumárraga pasamos (continúa la Carta) a su inmediato sucesor, el Sr. Montúfar, a quien se atribuye parte principal en las erecciones de ermitas y traslaciones de la imagen, hallaremos que en 1569 y 70 remitió, por orden del visitador del Consejo de Indias D. Juan de Ovando, una copiosa descripción de su Arzobispado (que tengo original), en la cual se da cuenta de las iglesias de la ciudad sujetas a la mitra, y para nada se menciona la ermita de Guadalupe". Pudo así creerse, mientras permaneció inédita la Descripción; no ahora que la tenemos a la vista, publicada en México el año de 1897 por don Luis García Pimentel, hijo del señor García Icazbalceta. A la página 390 está la declaración, fecha el 7 de enero de 1570, del P. Antonio Freyre, "buen sacerdote y muy viejo", quien entre otras cosas manifestó: *"que en esta ciudad sirve la capellanía de Ntra. Sra. de Guadalupe en Tepeaquilla, con ciento y cincuenta pesos de minas de salario, con dos misas cada semana..."* He aquí mencionada la ermita. En los *Papeles de Nueva España*, y como parte de la Descripción del Arzobispado de México, dio a conocer don Francisco del Paso y Troncoso (1905) la lista y memoria que a 10 de enero de 1570 hizo el citado P. Antonio Freyre *"en cumplimiento del mandato del ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Alonso de Montúfar"*. Bastará copiar el principio: *"Primeramente digo que la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe Tepeaca está a media legua de esta ciudad..."* Estas líneas y aquella declaración prueban que en la Descripción remitida a España por el segundo arzobispo de México se mencionó la ermita de Guadalupe.

La aseveración errónea del autor de la Carta, acucioso como ninguno en el estudiar y concienzudo en el escribir, es dos veces notable, porque a causa de ello dejó en duda lo que no es dudoso, que al señor

Montúfar se debió una decente iglesia de Guadalupe, algo más significativo que la mención buscada; y no recordó el sermón de aquel Ilustrísimo, cuyo texto aludió tan claramente al prodigio, que aun los opositores de entonces lo entendieron: *"Así como comenzó a decir el Ilmo. Señor Arzobispo, Beati oculi qui vident quae vos videtis, que fue el tema del dicho sermón, dijo fray Alonso (de Santiago), luego vi que iba a parar en Ntra. Sra. de Guadalupe"*^[8].

Tenemos, pues, un arzobispo que habló. Y aunque se alega que fueron *igualmente* mudos los primeros religiosos, así como otros personajes coetáneos, poco trabajo cuesta hallar de su silencio la explicación razonable: o no conocemos todos sus escritos, o no se vieron obligados a tratar del asunto, o, si se vieron, causa mayor les impidió tocarlo. El mismo señor García Icazbalceta nos da la razón, cuando expone: *"La fuerza del argumento negativo consiste principalmente en que el silencio sea universal, y que los autores alegados hayan escrito de asuntos que pedían una mención del suceso que callaron"*.

Se empieza por el ya citado **Motolinía**, que *"escribió en 1541 su Historia de los Indios de Nueva España, donde refiere varios favores celestiales otorgados a los indios; mas no aparece nunca en ella el nombre de Guadalupe"*. *"Lo mismo sucede* (añade el señor García Icazbalceta) *en otro manuscrito de la obra, que poseo, muy diferente del impreso"*. Su hijo don Luis García Pimentel publicó después (1903) el manuscrito referido, que intituló *Memoriales de fray Toribio de Motolinía*. Pero ni los *Memoriales* están completos ni la *Historia*. Algo falta en las últimas hojas de aquellos, como su lectura revela; y la *Historia* carece de la cuarta parte, prometida en su capítulo noveno, la que solían reservar los cronistas para las Vidas de sujetos insignes. Hay también inequívocos datos de que muchas adiciones se perdieron, *"porque quizás se encontraban en fojas sueltas, que dejó extraviar la incuria de aquellos tiempos"*. Así lo advierte don José Fernando Ramírez en su magistral estudio de Motolinía, puesto al frente de la *Historia* por el mismo señor García Icazbalceta; y ya se ve que en libros descabales se apoya mal el negativo argumento.

"Es muy notable (prosigue) *el silencio de la célebre carta del Ilmo. Sr. Garcés al Sr. Paulo III en favor de los indios, en la cual refiere también algunos favores que habían recibido del cielo"*. Es que el asunto no pedía la mención buscada. Se propuso el señor Garcés probar la capacidad de estos naturales en orden a la fe y

rechazar la vanísima opinión de quienes los motejaban de brutos, para no admitirlos en el gremio de la Iglesia. Después de encarecer el feliz ingenio de los niños y el buen proceder de los párvulos, su Ilustrísima narró en compendio algunos casos de fe y costumbres, que le constaban por sí mismo o por noticia de religiosos fidedignos.

Ejemplos. Que a Pedro y Santiago, dos neófitos de los primeros, les pareció ver, *imaginaria visione videre videantur*, dos caminos, uno mal oliente y el otro lleno de rosas y perfumes, y contemplar a Magdalena y Catarina cuyos simulacros conocían en pintura, que les decían: *"era hediondo vuestro camino; el que seguís después del Bautismo, huele a rosas"*. Que el moribundo Martín dijo a su madre que le asistía: *"Deja, madre, ¿no ves que vienen los padres con la Cruz y que la Señora me ofrece un precioso rosario?..."*

No mencionó el señor Garcés el milagro guadalupano, porque no le venía al caso. Ni de él tenía que dar informe a la Santidad de Paulo III. Ya supondría que lo había hecho o lo haría el señor obispo Zumárraga, como obligado que era.

Así lo supondrían otros varones ilustres, a continuación listados por el señor García Icazbalceta. *"Tampoco se halla cosa alguna en las cartas del V. Gante, del Sr. Fuenleal, de D. Antonio de Mendoza, y de otros muchos obispos, virreyes, oidores y personajes, que últimamente se han publicado en las Cartas de Indias, y en la voluminosa Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias"*. Sin embargo, tan imposible como asegurar que ya salieron a luz todas las cartas, lo será demostrar que tantos como aquí se citan, debieron comunicar la noticia que nos ocupa.

Escribiendo el 30 de abril de 1532, repetidas veces dijo al rey el señor Fuenleal: *"Como el electo (señor Zumárraga) podrá de ello informar a vuestra Majestad... Porque dello informará el Electo de esta ciudad... el Electo dará cuenta..."*^[9]. Tenía que ser: dejaba al señor Zumárraga las cosas a su oficio pastoral concernientes. Los otros que sucedieron en el mando supremo, civil o eclesiástico, ya no estaban obligados o no tuvieron ocasión de referir en sus cartas un suceso anterior a su tiempo.

Quedó reservado a los que se propusieran escribir de historia o recibieran especial mandato; por ejemplo, al virrey don Martín Enríquez de Almanza, que, como sabemos, en obediencia a un real decreto, informó de la ermita y de la Imagen de Guadalupe.

En cuanto al **V. Gante**, está por conocer algo de lo poco que salió de su pluma. Hay cinco cartas suyas, una de 1529 y las demás posteriores a 1531. Al publicar la última, de 1558, mencionó el señor González de Vera *"una breve relación de varios sucesos"* [10] de que no alcanzó noticia el señor García Icazbalceta. Y se nos ocurre que, mientras el contenido de esa relación se ignore, arriesgado es afirmar que el autor fue mudo en el punto que tratamos. Hay un hecho significativo. En pintura antiquísima del convento de Cuauhtitlán estaba retratado el V. Gante, al lado de Juan Diego y Juan Bernardino, ante la Santísima Virgen: por algo le juntó el pincel con los que vieron la Aparición Guadalupana.

Probable es que de ella supiera **fray Bartolomé de las Casas** por el mismo señor Zumárraga, aunque no le dió lugar en sus numerosos escritos, de controversia los más, tocante a la condición de los indios, pero no de los mexicanos particularmente. Ni cupo en su *Historia*, que apenas llegó a 1520. Por su carácter y estilo de su defensa, comprendemos que rehusó sacar argumentos de la intervención celeste.

Había dicho a Carlos V en la famosa audiencia de Molín de Rey: *"Nuestra religión cristiana es igual, y se adapta a todas las naciones del mundo, y a todas igualmente recibe, y a ninguna quita su libertad y sus señoríos ni mete debajo de servidumbre, so color ni achaque de que son siervos a natura o libres... y por tanto, de Vuestra Real Majestad será propio desterrar en el principio de su reinado de aquellas tierras tan enorme y horrenda, delante de Dios y los hombres, tiranía, que tantos males y daños causa en perdición de la mayor parte del linaje humano; para que nuestro Señor Jesucristo, que murió por aquellas gentes, su real Estado prospere por muy largos días"*. No era de esperar entonces ni años adelante que quien usaba este lenguaje alto y severo de la justicia y del derecho, apelara a la conmiseración y a la piedad, para defender la causa que llenó gloriosamente su vida.

Con todo y ser poco devoto del egregio obispo de Chiapas, cuyo testamento sacó a luz, mejor que nosotros conoció el señor García Icazbalceta en qué campo y con cuáles armas luchó aquel hasta su postrer instante por la libertad de los indios, sin que hubiera menester la relación de un milagro, aunque le fuera útil, *para esforzar su enérgica defensa*.

De **fray Jerónimo de Mendieta** nos hace saber la Carta, que vino en 1552 y a fines del siglo compuso su *Historia Eclesiástica Indiana*, donde *"cuenta, lo mismo que Motolinía, los favores que (estos naturales)*

recibían del cielo; y particularmente en el capítulo 24 del libro IV trae la aparición de la Virgen el año de 1576 al indio de Xuchimilco Miguel de S. Jerónimo, quien la refirió al mismo P. Mendieta; pero nada dice de Ntra. Sra. de Guadalupe".

¡La aparición de la Virgen! Lo que aquel pobre viejo de Azcapotzalco (no de Xochimilco) contó al historiador fue que *"le apareció una mujer en figura, y hábito de india, muy bien aderezada y de buen parecer"*, la que, sólo porque Miguel lo refirió con insistencia y derramando muchas lágrimas, creyó Mendieta que *"sería la Madre de piedad y misericordia o algún ángel"*^[11]. Nada dice de Nuestra Señora de Guadalupe; a pesar de que llegó en 1554 (no en 1552), el mismo año que el señor Montúfar, patrono de la famosa iglesia de Guadalupe, de la que ni siquiera el nombre se halla, y debía hallarse, en una *Historia Eclesiástica Indiana*. ¿Por qué tal silencio? Once años después de publicada primera vez la *Historia*, su mismo editor, que no fue otro que el señor García Icazbalceta, anunció haber llegado a sus manos una copia de los capítulos 57-60, *"donde se expresa cuanto se quiso callar en el trasunto de la obra entera"*.^[12]

Tocaba lo callado a ciertas cosas que hicieron los indios para impedir que los dominicos ocuparan los monasterios que dejaban los franciscanos. Y el motivo de haber callado fue el mismo por que calló y aun borró parte de lo escrito en el capítulo LVIII, como puede verse en la obra. A eso llamaban recato, que le forzó igualmente a callar todo lo relativo al clero secular y a los Concilios Provinciales, sin duda por haberse mezclado en la contienda de los regulares con los obispos. Y sabiendo, como sabemos, que su prelado, su *amantísimo padre* fray Francisco de Bustamante, a más de que encabezó la contienda, impugnó la devoción, milagros y culto de la Imagen de Guadalupe, nada tiene de extraño que la *Historia Eclesiástica Indiana*, desluciendo su nombre, no diga palabra acerca de ella.

Cual si no bastaran los autores ya dichos, sigue en la Carta una copiosa lista. *"En las demás crónicas de aquel tiempo, escritas por españoles o indios (dice) , buscaremos también en vano la historia. Muñoz Camargo (1576), el P. Valadés (1579), el P. Durán (1580), el P. Acosta (1590), Dávila Padilla (1596), Tezozómoc (1598), Ixtlilxóchitl (1600), Grijalva (1611), guardan igual silencio. Tampoco dijo nada el P. Fr. Gabriel de Talavera, que en 1597 publicó en Toledo una historia de Ntra. Sra. de Guadalupe de Extremadura, aunque hace mención del santuario de México. El cronista franciscano Daza, en su Crónica de 1611, Fernández en su Historia Eclesiástica de nuestros tiempos (1611) y el cronista Gil González Dávila en su*

Teatro Eclesiástico de las Iglesias de Indias (1649) escribieron la vida del Sr. Zumárraga y callaron la historia de la Aparición. Ya la contó el P. Luzuriaga en la vida del mismo prelado, como que publicó su Historia de Ntra. Sra. de Aranzazu en 1686".

Siguiendo a don Juan Bautista Muñoz, pide el señor García Icazbalceta escritos anteriores a la obra de Miguel Sánchez, impresa en 1648; desechando por esto la Historia del P. Luzuriaga, que es posterior. Sin decirlo, presume que sugirió Sánchez a Luzuriaga su relato de la Aparición; mas quisiéramos saber cómo Sánchez no sugirió lo mismo a **Gil González Dávila**, que también escribió después. Averiguado está que el autor del *Teatro Eclesiástico* incurrió en graves defectos y errores, por falta de instrucción suficiente de las cosas de nuestro país. Escribió allende el océano y jamás estuvo aquí.

Relata como ocurrido en 1530 que la Emperatriz hizo saber a las señoras nobles de México "*por medio del Arzobispo*", que se ocuparan en ejercicios dignos de sus personas: todos saben que entonces no había arzobispo en la Nueva España [\[13\]](#).

Dedicó el señor Pérez de la Serna en 1622 la iglesia de Guadalupe, comenzada en 1609; y González Dávila nos dice que el arzobispo Manso y Zúñiga, inmediato sucesor de aquél, "*reparó a su costa la ermita de Guadalupe*".

Menciona la carta que el mismo señor Manso y Zúñiga dirigió al rey en 16 de octubre de 1629 sobre los estragos de la inundación de México; [\[14\]](#) y carece de palabras para contar que, con ocasión de la calamidad, fue conducida por primera y única vez de su santuario la santa Imagen a la catedral metropolitana: acontecimiento tan sonado, que no debió omitirse en una historia religiosa. Su catálogo de arzobispos de México está trunco; le faltan muchos y equivoca las noticias de otros; a que no halló disculpa el señor arzobispo Lorenzana, dado que, como indica, estaban en la Sala Capitular los retratos de todos los prelados, desde el primero hasta él, con la inscripción respectiva de patria, conducta y dignidad que obtuvieron. [\[15\]](#). El mismo señor García Icazbalceta apuró la materia en su *Don Fray Juan de Zumárraga*, redujo al mínimo la biografía que de este prelado hizo Gil González Dávila, ya que, después de rectificarle un dato, no le citó sino para advertir que al obispo de Guadalajara Lic. Santos García le añadió el nombre de Francisco y le llamó fundador del colegio de Todos Santos, sin ser verdad una ni otra cosa [\[16\]](#) De donde concluimos que el

silencio guadalupano del *Teatro Eclesiástico*, sólo arguye la deficiente instrucción del autor en asuntos mexicanos.

No más que una vez citó el señor García Icazbalceta en su estudio biográfico de Zumárraga la *Historia Eclesiástica de nuestros tiempos* por **fray Alonso Fernández** (Toledo, 1611) y la *Quarta parte de la Crónica General de N.P.S. Francisco y su Apostólica Orden* por **fray Antonio Daza** (Valladolid, 1611), sin otro objeto que numerar a estos autores entre los que están por Durango como patria del prelado. [171] Y con solo eso nulificó las sendas biografías que traen del señor Zumárraga; pues, de haberles encontrado más datos interesantes, no habría dejado de espigar en ellas. Que nunca estuvo en México el P. Alonso lo asienta el propio señor García Icazbalceta, donde a la par anota, con relación a diverso asunto, que *"no hizo más que copiar a Dávila Padilla, cuya obra cuenta entre las que le sirvieron para componer la suya* [18] Tampoco estuvo en México el P. Daza: lo hubieran dicho tanto la *Biblioteca Universal Franciscana* de fray Juan Antonio como la *Crónica Seráfica* de fray Matías Alonso; ésta, sobre todo, al dar cuenta de los oficios que Daza tuvo hasta 1630 [19]

Consta, además, que mucho de lo que escribió Daza de la predicación del Evangelio en estas partes, fue tomado de las crónicas de Moles y de Gonzaga, quienes a su vez lo sacaron de un Memorial de fray Jerónimo de Mendieta. [20] De esa manera queda en claro que si Fernández y Daza no son por sí autoridades en lo que dicen del primer obispo de México, menos lo serán en cuanto a las circunstancias que, por defecto de instrucción, callaron.

De la lista de taciturnos debe borrarse a **fray Gabriel de Talavera**, *"que en 1597 publicó en Toledo una historia de Ntra. Sra. de Guadalupe de Extremadura, aunque hace mención del santuario de México"*. Lo mienta en los términos siguientes el editor de cierto *Libro de sensación*: [21] *"Fr. Gabriel de Talavera, jerónimo, que publicó en 1597 en esta de Madrid la Historia de N.S. de Guadalupe que se venera en Extremadura, fol. 454 (vuelto), dice que los conquistadores castellanos, en testimonio de su devoción a esta Imagen, dieron por nombre a una de las primeras islas que ganaron Guadalupe. La devoción de los conquistadores arraigóse y comenzaron a levantar iglesias y santuarios con el título de N.S. de Guadalupe especial en la ciudad de México de Nueva España"* Se notará que mientras uno de los impugnadores (García

Icazbalceta) hace salir de Toledo la *Historia*, el otro señala a Madrid. Más interesante es que al P. Talavera le refuten dos religiosos, también jerónimos y del mismo convento de Extremadura.

Fray Francisco de San Joseph, autor de una *Historia Universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe* (Madrid, 1743), a la página 199 refiere que los conquistadores extremeños, por devoción a la Virgen de Extremadura, de cuyos milagros daban noticia, consiguieron por estas regiones, no que le erigieran templos sino que le ofrecieran limosnas, para cuya agencia y segura conducción salieron de aquel monasterio fray Diego de Ocaña y fray Diego de Santa María. El primero fue al Perú y en la ciudad de los Reyes "erigió una capilla a Nuestra Señora de Guadalupe y colocó en ella su santa imagen".

El segundo vino a México, de donde escribió al rey, a 12 de diciembre de 1574, avisándole haber hallado aquí una ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, por entender la devoción con que acudían los cristianos a la Virgen de Extremadura, así como por defraudar las limosnas que solían darle. [22] Eso prueba que los conquistadores no levantaron en México templo alguno con aquel título. Y la falta de instrucción del P. Talavera exige que le borremos de la lista.

A **Diego Muñoz Camargo**, mestizo, lo pone el señor García Icazbalceta en el año 1576. Ya en ese tiempo escribía, ciertamente, su *Historia de Tlaxcala*, como indicó él mismo (pág. 203); [23] pero la siguió escribiendo después de 1589. La parte que de ella conocemos, termina con estas líneas: "El Marqués de Villa Manrique gobernó cuatro años, en su tiempo oyó muy grandes negocios, que de algunos dellos trataremos en suma." Sabemos bien que el citado marqués gobernó de octubre de 1585 a 1589. Se ignora si Muñoz Camargo terminó su labor como se proponía o si la dejó en lo antes copiado. Lo cierto es que ya entonces había concluido la suya fray Jerónimo de Mendieta, de quien aquél dice: "ha escrito largamento de las cosas sucedidas acerca de la conversión de los naturales de esta tierra". (pág. 244). En otro lugar (pág. 268) recuerda por sus nombres algunos varones de santa vida; "aunque sé y entiendo" (agrega) que fray Hierónimo de Mendieta y otros religiosos han escrito largamento dellos".

Acabó Mendieta su *Historia Eclesiástica Indiana* en 1596. Con que todavía a fines de aquel siglo escribía Muñoz Camargo. No se propuso tratar de la conversión de los indios; y si es verdad que hizo un breve catálogo de los primeros obispos y de otros frailes y clérigos, que conoció, se abstuvo de referir sus vidas, reservándolo humildemente a plumas ajenas. He aquí sus propias palabras: "Ha habido tantos religiosos de

todas órdenes tan buenos, tan santos y siervos de Dios, que como al principio dijimos, sería necesario hacer grandes historias de cada uno de ellos y de sus milagros, por lo cual me remito a los que han escrito sus vidas, que sé que son muchos en particular, y yo me hallo indigno de tratarlos; y aunque muchas cosas buenas tuyas, de sus doctrinas, sermones y ejemplos (he visto), me hallo corto y no merecedor de tocar en ello, porque sería meterme en un piélago de mucha profundidad..." Esta cortedad de Muñoz Camargo, rayana en timidez al hacer, por respeto a los españoles, punto omiso de los combates de Cortés y Xicoténcatl en el camino de Tlaxcala, degeneró en algo peor, callando, no digamos la Aparición de Guadalupe, sino hasta la Imagen y el culto y el nombre, quizás por miramiento a ciertos religiosos, cuyas disensiones en esa y otras materias con el arzobispo Montúfar fueron públicas y escandalosas de sobra. Por consiguiente, Muñoz Camargo no merece estar en la lista de los impugnadores.

Fray Diego Valadés, morador y acaso guardián del convento franciscano de Tlaxcala, hizo imprimir en Perusa el año de 1579 su *Rethorica Christiana ad concionandi et orandi usum accommodata, utriusque Facultatis exemplis suo loco insertis, quae quidem ex Indorum Historiis maxime deprompta sunt*. Y según trató don Antonio de León y Gama, el P. Valadés *"trató a los indios en aquellos tiempos inmediatos a su conquista, y tuvo inteligencia de su idioma, y de los caracteres con que se explicaban en lugar de nuestras letras, no solamente en tiempo de su gentilidad, sino aun después de cristianos, comparándolos con los jeroglíficos de los egipcios"*. [24] Así lo dió bien a entender el mismo P. Valadés, al acomodar los ejemplos sacados de las historias indias *ad concionandi et orandi usum*; de donde tomó ocasión para hacer la apología del carácter, racionalidad y cristiandad de los mexicanos. Con todo, es ocioso pedirle la relación del milagro guadalupano, que no entraba en el objeto de su libro.

Fray Diego Durán, dominicano, que acabó de escribir la parte ritual de su *Historia de las Indias* en 1579 y la histórica en 1581, como lo dice al final de cada una, trató solamente de las antigüedades. Encontramos una mención de Guadalupe en su capítulo XCVII, donde habla de los indios que de muy lejos y apartadas provincias venían a buscar las aguas salidas del volcán *"y a ofrecellas ricas ofrendas y preciosas joyas y piedras y aunque en sus tierras las hubiese fuentes y manantiales ríos venían a las aguas en romería y a los cerros extraños y a las cuevas extrañas donde había ídolos, a cumplir sus votos y promesas y romerías, como*

nosotros cumplimos los de Santiago y de Guadalupe, Jerusalén, etc." ¿El Guadalupe de España o de México? Lo indiscutible es que fray Diego no quiso historiar la conquista y sucesos posteriores.

"Jamás fue mi intento ni voluntad, ni ahora lo es (dice en el capítulo LXXIIII) de escribir ni hacer nueva historia de la venida de los españoles a esta tierra, ni de sus hechos y hazañas... ni traer de nuevo a la memoria cómo el Marqués del Valle entró en el puerto y barrenó los navíos... porque ya todo esto está muy sabido y escrito por muchos autores". Si, a pesar de ello, con hechos subsiguientes a la toma de México llenó un capítulo de tres hojas (el LXXVIII), se quedó en el regreso de la expedición de las Hibueras, que fue en 1526. Y no hay por qué buscar en su obra noticias de 1531.

El P. Acosta (1590). Nacido en Medina del Campo (Castilla la Vieja), vistió la sotana de la Compañía de Jesús en 1553. De Ocaña pasó al Perú, donde permaneció diez y siete años. Su *Historia natural y moral de las Indias*, que se imprimió en Sevilla el año de 1590, consta de siete libros, los cuatro primeros escritos en el Perú y los tres restantes en España. Aprovechó para ello una Relación que Torquemada tuvo en su poder, escrita de mano; y copió a fray Diego Durán, cuyos tratados le dio el P. Juan de Tovar. Esto último fue aclarado por don José Fernando Ramírez, al publicar en 1867 el primer volumen de Durán, diciendo que cierto manuscrito que forma el núcleo de dicha obra, está copiado al pie de la letra o substituido con frases equivalentes por el P. José de Acosta, en la parte relativa a México. De donde resulta que la *Historia* de Acosta no es original en lo pertinente a nuestro país, al que conoció sólo de paso. Torquemada le hace tales rectificaciones, que le forzaron a decir: *"Ignoró todo lo que en estos Libros escribo"*.^[25]

Le disculpa, no obstante, en las siguientes líneas: *"Aunque tiene el dicho Padre excusa, por no haberlo averiguado personalmente, sino creídose de otro, que lo avergió antes que llegase de el Pirú, de quien lo tomó, yendo de paso, y lo ingirió en el Libro dicho"*.^[26] Beristain nos informa que, después de permanecer Acosta en el Perú, *"estuvo también a lo menos en las islas de la América Septentrional"*. Entre nuestros escritores, por tanto, no tiene lugar; cuanto más que si trató, aunque de cosecha ajena, las antigüedades de estos naturales, no se propuso tocar sucesos ocurridos durante la dominación de España en nuestro país.

Fray Agustín Dávila Padilla, natural de México, hizo imprimir en Madrid el año de 156 su *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores por las vidas de sus*

varones insignes y casos notables de Nueva España. Pensará cualquiera que entre estos casos debía contarse la Aparición Guadalupana. Sin embargo, no se halla. Ni podemos decir si es de las cosas importantes que se le pasaron de la memoria y que advirtió su discípulo y hermano de hábito fray Hernando de Ojea. Las cuales, por notables que hayan sido, parecerán insignificantes, junto a las omisiones que tiene en su biografía de don fray Alonso de Montúfar. [271] En sentir del autor, aunque la dignidad de aquel prelado (dominico) le sacó de la Provincia de Santo Domingo, "su mucha religión le pone en memoria de los que guardaron mucho en ella". Y tanto la justicia como el espíritu de cuerpo pedía al cronista que se extendiera en la relación de hechos y encomio de su ilustrísimo hermano, segundo arzobispo de México. Empero, las breves líneas que le consagra, distan mucho de historiar su pastoral ministerio. Se reducen a que corregía con piedad y castigaba con amor; que era muy limosnero y vigilante en remediar las necesidades de su rebaño; que amó con ternura a los indios, y muchas veces los bautizaba con su propia mano; que fue buen fraile y mostró afición a los religiosos de santo Domingo, a quienes dio varias casas entre indios, en especial de la comarca de Zumpango. Y no más; sin pormenores que sirvan para valorar tan buenas prendas y actos correspondientes al cargo episcopal. A poco de haber llegado el señor Montúfar a su arquidiócesis, llevó a cabo una obra material que le afamó, la iglesia de Guadalupe, y una obra pastoral que le engrandece, el primer Concilio Provincial; de la que no habló su biógrafo, porque, ligándose a la primera el contradicho de ciertos religiosos y a la segunda el de todas las órdenes regulares, no acertó a desatar una de otra cosa ni tuvo libertad para ello.

Buscar distinta explicación sería fantasear con su silencio, sobre todo en el punto guadalupano.

Tezozómoc (1598). En su librería tuvo Sigüenza la historia manuscrita de los mexicanos por don Hernando Alvarado Tezozómoc, hijo del emperador Cuitlahuatzin, sucesor de Moteuczoma; la que, por donación de su dueño, pasó al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, de los jesuitas. Boturini, su descubridor, dice que contiene 112 capítulos desde la gentilidad hasta la llegada de Cortés, que es la primera parte, y que falta la segunda. Don Mariano Veitia, que recogió los papeles de Boturini, sacó de ella una copia, y de ésta a su vez la suya fray Francisco García Figueroa, para la colección que en 1792 formó de real orden y que existe en el Archivo General de la Nación. Arreglada esta segunda copia, que se cotejó con una del señor García Icazbalceta, hizo el ilustre literato don José M. Vigil la edición de 1878, bajo el título de *Crónica Mexicana escrita por D. Hernando Alvarado Tezozómoc hacia el año de MDXCVIII*. Tiene 110 capítulos y no los 112 que

dijo Boturini. El último deja a Cortés en Tlaxcala, de camino para México; concluyendo con que, así que Moteuczuma lo supo, *"hizo llamamiento de todos los principales de sus comarcas para hacer acuerdo y cabildo, como adelante se dirá en otro cuaderno"*.

El cual, anunciado también en el capítulo LXXVII, ha sido en vano buscado por los modernos escritores. Es la segunda parte que dijo Boturini faltaba y cuyo paradero aun se ignora; mas de fijo podemos asegurar que existe y dar su contenido en resumen, como tuvimos la fortuna de hallarlo en la sabia *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras* por don Antonio de León y Gama. Este célebre anticuario disfrutó en náhuatl completa la Crónica de Tezozómoc. Después de citarle en el número 7 de la *Descripción*, transcribió en una nota tres líneas en idioma mexicano, cuya correspondencia, aunque no literal, es fácil ver en el capítulo I de la parte que poseemos. Apuntó además, en el número 51 de la misma *Descripción*, los años y sucesos que abraza la segunda parte de la Crónica, enlazada ajustadamente al capítulo final de la primera. Y con ocasión de la mudez de los cronistas indios sobre el mes y día en que acabó el imperio mexicano, dice León y Gama: *"Aun más silencio guardó D. Hernando Tezozómoc, pues habiendo hecho relación de todo lo acontecido en el año Cé Acatl, en que entraron los españoles; de los sucesos del año Ome Tecpatl, en que murió Motheuzoma; de los hijos que dejó y de todo lo demás que acaeció hasta la elección de Cuitlahuatzin (que dice haber sido el día 1 del mes Ochpaniztli, que se contaba 8 Ehecatl, correspondiente a nuestro septiembre); el tiempo que reinó, y su muerte de viruelas, al fin del mes Quecholli; el ingreso al gobierno del último rey Quauhtemotzin, en el mes Itzcalli; y otros acontecimientos, que señala con las citas de sus meses, calla de propósito la toma de México, y los sucesos posteriores hasta el año 7 Calli, 1525, en que prosigue la narración de su crónica, concluyéndola en el año 9 Acatl, correspondiente al nuestro 1579"*. Todo eso cabalmente nos falta conocer, para indagar si el noble escritor indio calló de veras y por qué la Aparición Guadalupeana.

Ixtlilxóchitl (don Fernando de Alba), descendiente del último rey de Texcoco y del matrimonio de éste con doña Beatriz Papantzin, hija de Cuitláhuac, penúltimo rey de México, no fue mudo. Comenzadas sus obras en 1600, según Boturini, estaban casi concluidas en 1608, cuando a las memorias históricas dieron su aprobación los concejales de *Quatlacínco*, así como los de *Otumba* y otros pueblos. Las heredó todas Sigüenza, quien a su vez las legó al colegio de San Pedro y San Pablo, de los jesuitas, donde las leyó Clavijero. Antes las había

visto Gemelli Carreri en poder de Sigüenza, al que también pertenecieron unos fragmentos históricos que copió Boturini, por los cuales (dice) *"descubrí otro Manuscrito de la misma Historia de Guadalupe en lengua castellana, su Autor Don Fernando de Alba Ixtlilxóchitl, cuya letra conozco, el que ando buscando con las mayores diligencias"*. [28] Beristáin, por su parte, entre los escritos de Ixtlilxóchitl enumera en noveno lugar una *"Relación de nuestra Señora de Guadalupe, en mexicano"*. Son, pues, dos sus obras guadalupanas, una en español y otra en *náhuatl*; de ambas, salvando la diferencia de títulos, habló Sigüenza en su declaración jurada, aludiendo a la historia primitiva: *"El original en mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor, y al fin, añadidos, algunos milagros de letra de D. Fernando, también en mexicano. Lo que presté al Rmo. P. Francisco de Florencia, fue una traducción parafrástica que de uno y otra hizo D. Fernando, y también está de su letra"*. [29]

La Relación de los milagros, en mexicano, corre en el libro impreso por el Bachiller Luis Lasso de la Vega; y la traducción castellana así de dicha Relación como de la original de Valeriano sirvió al P. Florencia para escribir su *Estrella del Norte de México*. De manera que Ixtlilxóchitl no debe estar entre los escritores mudos, de que formó lista el señor García Icazbalceta.

A **Grijalva** por equivocación le puso el año de 1611. Ponderando fray Juan Robledo la facilidad con que aquel docto agustino escribió su libro, dice que, *"habiéndole entregado los papeles por Noviembre del año de 21, le trujo acabado por el año de 23"*. Y al tiempo que el autor ejercitaba la pluma, encendía la devoción guadalupana el arzobispo don Juan Pérez de la Serna, quien *"bendijo y dedicó la segunda capilla de N.S. de Guadalupe por el mes de Noviembre del año de 1622 y colocó a la Soberana Imagen en su Tabernáculo de plata"*. La solemnidad fue suntuosa y de ella, cuando menos, hubiera Grijalva dado noticia, si hubiera entrado en el plan y desarrollo de su obra. Mas no cupo allí, como el título indica: *Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las prouincias de la nueva españa en quatro edades desde el año 1533 hasta el de 1592 por el P.M.F. Ioan de Grijalua*. Ajenos a su intento, los sucesos de 1531, tampoco quedaban dentro de las cuatro edades, que se cuentan de este modo: "Edad primera en que estuvo sujeta esta provincia a la de Castilla por espacio de diez años.- Edad segunda en que la provincia levantó cabeza, y se gobernó por sí misma.- Edad tercera en que la provincia se dilató por las islas del Poniente y otras partes.- Edad cuarta en que la provincia empezó a tener trabajos". [30] Donde se ve que nada de la Crónica de Grijalva prometió o hace buscar la

historia de la Aparición Guadalupeana.

Vengamos ahora a **Sahagún**. Su pasaje del culto gentilicio a Tonantzin, Toci y Telpochtli en los montes adonde acudían en crecido número los indios, fue substancialmente reproducido por Torquemada, dándolo como suyo propio y noticiando que, para extirpar allí la idolatría, levantaron los primeros misioneros las iglesias de la Virgen María Señora nuestra, de Santa Ana y de San Juan Bautista, donde había grandes ofrendas y concurso; y que *"estas son las fiestas y esta la intención de haberlas instituido y con la que de presente las celebran, aunque no todos lo saben"*. [31] Según está el mismo pasaje en el código de la Biblioteca Nacional, o sea, en la Introducción de la Arte Adivinatoria, lo copió fray Martín de León para su *Camino del Cielo*, de donde parece seguro lo tomó Serna para su *Manual de Ministros de Indios*. En dicho pasaje da Sahagún noticia del culto idolátrico de la antigua Tonantzin, substituido en Tepeyácac por el cristiano de la Madre de Dios, a quien los indios llamaban también Tonantzin, *"tomando ocasión de los predicadores"*. Para el cronista, conservaba el nombre su primer significado, y por eso juzgaba sospechosa la devoción de los que venían *"de lejas tierras a esta Tonantzin como antiguamente, cosa que se debería remediar"*. Fray Martín de León repitió que *"muchos dellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de agora"*. Y Serna, por último, escribió que *"cuando van a la fiesta de la Virgen Santísima, o a entrambas intenciones, pensando que una y otra se puede hacer"*.

A ninguno de estos autores se le ocurrió proponer la supresión del culto Mariano en aquel sitio o que se prohibiera la concurrencia de los indios. Lo más que dijo Sahagún fue: *"no es mi parecer que les impidan la venida ni la ofrenda; pero sí lo es que los desengañen del error que padecen, dándoles a entender que aquellos días que allí vienen es la falsedad antigua y que no es aquello conforme a lo antiguo. Esto deberían hacer predicadores bien entendidos en la lengua y costumbres que ellos tenían y también en la escritura divina"*. Del mismo parecer han sido, son y serán cuantos profesan la fe de Cristo.

Pero se arguye que *"supuesta la realidad de la Aparición, ninguna extrañeza podía causar al P. Sahagún que los indios prefiriesen el lugar en que uno de los suyos había sido tan singularmente favorecido por la Santísima Virgen"*. Se responde que no era extrañeza la suya, sino recelo de que muchos naturales, los maliciosos, disimularan su antigua idolatría con las nuevas prácticas cristianas.

Extrañeza la nuestra, de ver cómo por causa de los indios maliciosos se olvida de quienes no lo eran, a todo el

pueblo de indios y no indios que, "supuesta la realidad de la Aparición", acudía en masa a Tepeyácac, de preferencia a otros lugares.

Llegado de España en 1529, estaba Sahagún en Tlalmanalco entre los años de 1530 y 1533. [32] No presencié la Aparición de Guadalupe: hubiera dado testimonio de ella. Pero no pudo ignorarla. En los tres escrutinios que desde 1558 hizo de su *Historia*, contó con la ayuda de cuatro latinos, "a los cuales (dice) yo pocos años antes había enseñado la gramática en el colegio de santa Cruz en el Tlatelolco" y "el general y más sabio fue Antonio Valeriano, natural de Atzacapotzalco". Ahora bien, este Valeriano escribió en *náhuatl* la primera relación que se conoce de la aparición de la Santísima Virgen a Juan Diego; y sería de todo punto inverosímil que no la hubiese comunicado a su maestro. El cual, sin embargo, no le dio crédito y estampó en su *Historia*, pasando por reticente, no por mudo. "De donde haya nacido esta fundación de esta Tonantzin, no se sabe de cierto". Esta reticencia, que puede explicarse por el mismo recato de Mendieta, no niega la verdad de la aparición.

No la niega en su informe de 1575 el virrey Enríquez, que, como acertadamente dice el señor García Icazbalceta, contando con tantos medios de información y haber de dar cuenta al rey, "no alcanzó a saber el origen de la ermita". Tampoco lo alcanzaron otros escritores o guardaron silencio, pero no niegan la Aparición, en las obras de que sigue hablando la Carta, y a cuyo estudio ya renunciaríamos, si no fuera porque conviene apurar la materia del argumento negativo.

Hay una relación del viaje de fray Alonso Ponce, Comisario Franciscano, en la cual se cuenta que, "habiendo salido de México el 23 de Julio de 1585, y pasando un pedazo de la laguna de Méjico (de quien adelante se tratará), por una calzada de piedra de media legua, en que se pasan muchas acequias por puentes de madera, pasó últimamente una muy grande, por un puente de piedra, junto a la cual está un poblecito de indios mejicanos y en él, arrimada a un cerro, una ermita e iglesia, llamada Nuestra Señora de Guadalupe, adonde van a celebrar y tener novenas los españoles de Méjico, y reside un clérigo que les dize misa. En aquel pueblo tenían los indios antiguamente en su gentilidad un ídolo llamado Ixpuchtli, que quiere decir virgen o doncella, y acudían allí como a santuario de toda aquella tierra con sus dones y ofrendas. Pasó allí de largo el P. Comisario". Disculpa el señor García Icazbalceta al relator "como nuevo en la tierra", de que equivocara el nombre del ídolo; y fija su atención en que, si la tradición existía, ninguno de la comitiva hubiera

avisado al Comisario que en aquella ermita se guardaba una imagen milagrosamente pintada, para que entrara a verla y venerarla, en vez de pasarse de largo. La causa fue que, según dice el texto, pasó el P. Comisario "algo de mañana". Y marchaba muy desazonado. No le había consentido el provincial que visitase la provincia; y el Capítulo celebrado en 29 de junio anterior confirmó, a no dudarlo, la resistencia del provincial, por la que dieron con el P. Ponce en la cárcel, mediante el apoyo del virrey marqués de Villamanrique, y todavía más de la virreina doña Blanca de Velasco. [33] Se comprende que el Comisario pasara de largo. La narración del viaje fue *"escrita por dos religiosos, sus compañeros, el uno de los cuales le acompañó a España desde México, y el otro en todos los demás caminos que hizo y trabajos que pasó"*. [34] Si a este otro, que suponemos era su comitiva al llegar a Guadalupe, le disculpan, "como nuevo en la tierra" de que equivocase el nombre del ídolo, merece igual disculpa por no haber dado aviso de la Imagen.

Antiguo en la tierra, **Bernal Díaz del Castillo**; y sin embargo, no refirió la Aparición, como tampoco lo hizo **fray Luis de Cisneros**, que escribió a principios del siglo decimoséptimo. Se citan sobre el particular las obras de entrambos, porque, hablando de la santa Imagen y de los milagros que ha hecho y hace, se remontaron a los años próximos a la conquista, "casi desde que se ganó la tierra;" con que se prueba la antigüedad del culto, que tocante al origen de la tradición es dato principalísimo. En eso concuerdan con las relaciones o pruebas directas del prodigio y rebaten de sobra a quienes se prevalen del conocido informe de don Martín Enríquez, para fijar el principio de la historia en el año de 1555 ó 56 que aquel documento pone. Pero como Bernal Díaz del Castillo y Cisneros no trataron especialmente de la devoción guadalupana, no estaban obligados a narrar la aparición de Nuestra Señora.

Sí parecía estarlo el agustino **fray Juan de Zepeda**. Predicó el año de 1622 en la ermita de Guadalupe un sermón que se dió a la estampa y en que el señor García Icazbalceta notó dos cosas: *"la una, que el predicador dice en la dedicatoria, que la Natividad (8 de septiembre) es la vocación de la ermita, y la otra, que no habla palabra de la Aparición. Confirmase lo primero con el acta del Cabildo Eclesiástico de 29 de Agosto de 1600. Ese día se dispuso que el domingo 10 de Septiembre se celebrara la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. en la Ermita de Guadalupe por ser su advocación, y en seguida se pusiera la primera piedra para dar principio a la nueva iglesia. De donde claramente se deduce que para entonces todavía no le había*

ocurrido a nadie que la imagen fuera pintada en la tilma de Juan Diego; y que la fiesta titular era la del 8 de Septiembre en que se celebran las de todas las imágenes que no tienen día señalado para su título particular: de suerte que noventa años después del supuesto aparecimiento no se pensaba todavía en celebrar el 12 de Diciembre".

Creando probada su tesis con el silencio no bien dilucidado de los autores y demás personajes que cita, la coronó con este argumento: según documentos de 1600 y 1622, la vocación o advocación de la ermita era de la Natividad de Nuestra Señora; *"de donde claramente se deduce que para entonces todavía no le había ocurrido a nadie que la imagen fuera pintada en la tilma de Juan Diego"*. La deducción no se sostiene, ni aun arrimándole el que la fiesta se hiciera, ya el 8, ya el 10 de Septiembre, a causa de que la Imagen no tenía día señalado para su título particular, y aun no se había pensado en celebrar el 12 de diciembre. Esta circunstancia y la vocación o advocación de la ermita son materia litúrgica, con la que el suceso conmemorado no guarda relación de causa. Nuestra Señora de Loreto se celebraba el 8 de Septiembre; hasta después de siglos le fue señalado el 10 de diciembre. Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, también era celebrada el 8 de septiembre; y muchos años pasaron antes de que se le concedieran Misa y Oficio para el 12 de octubre. [\[35\]](#).

De estas imágenes milagrosas como la de Guadalupe, mientras no les asignó la Sede Apostólica el día particular de su título, la vocación o advocación litúrgica fue la que se llama *del común*, y es de la Natividad de Nuestra Señora.

Por eso, cuando en 1737 se solemnizó el Patronato de Santa María de Guadalupe, el arzobispo de México no determinó que se rezara Oficio del milagro o Aparición, sino Oficio del común solamente, de la Natividad de María Santísima, *"que con la leve mutación de Nativitas en Festivitas nos dicen los autores debe darse a sus advocaciones"*, según advirtió el escritor coetáneo don Cayetano Cabrera Quintero. [\[36\]](#) Su festividad en 1556, cual refiere la información del señor Montúfar, fue el 8 de septiembre, día de la Natividad. [\[37\]](#) en 1566 se celebró el domingo 15 de septiembre, octava de la Natividad, según el MS. de Juan Bautista. Y el Cabildo Eclesiástico en 1600, conforme al acta citada, dispuso que dicha fiesta se hiciera el domingo 10 de septiembre, infraoctava de la Natividad. Lo cual en manera alguna contradice la Aparición.

Predicó fray Juan de Zepeda por diez años sucesivos *"en la festividad del Nacimiento de la sacratísima Virgen, vocación de la ermita de Guadalupe"*, como expresó él mismo en la dedicatoria de su sermón de 1622. No sabemos lo que diría en los anteriores; pero en éste trató de *"las prerrogativas, grandezas y excelencias con que la divina voluntad de Dios nuestro Señor adornó y enriqueció a la Sacratísima Virgen María S. N."*; [38] y al no hablar de la Aparición y ni siquiera de la Imagen de Guadalupe y de su protección milagrosa, ya es inútil decir que aquella festividad no fué la de Nuestra Señora de Guadalupe. Se reservó en ese año para noviembre, mes en que el arzobispo don Juan Pérez de la Serna, como se lee al pie de su retrato en la galería de la catedral metropolitana, bendijo y dedicó la segunda capilla de Guadalupe. Según declaró fray Antonio de Mendoza posteriormente *"se tuvo a su Divina Majestad ocho días en una ramada, que se hizo primero para ver y experimentar más bien su voluntad y en lo que fuese más bien servida que se hiciese, y viendo no se experimentaba novedad en esta Santísima Señora, se llevó y colocó en la segunda iglesia y santuario"*[39]. Con que si al P. Zepeda no cupo o no plugó hacer los loores guadalupanos en 1622, en su lugar los hizo aquel Ilustrísimo, cuya devoción a la Santa Imagen es justamente encarecida por el historiador Florencia. El que, refiriéndose al año de 1643, habla de dos fiestas principales, una de que los españoles celebraban el día de la Natividad (cap. XXI), con el agregado de lidia de toros en la plazuela de la hospedería del Santuario; y otra que los naturales hacían "a la Aparición de esta admirable imagen" (cap. XXX), ofreciendo para ella abundantes limosnas, y acompañándola con mitotes, en que representaban la guerra de mexicanos y chichimecas y la de españoles y mexicanos; siendo esa la ocasión, añadiremos, en que Becerra Tanco oyó el cantar con que en su lengua recordaban las apariciones de Guadalupe. Cuándo empezó a solemnizarse el 12 de Diciembre, lo ignoramos. Sabemos sí que el señor arzobispo Vizarrón en su edicto del Patronato, [40] a 24 de mayo de 1737 expuso lo siguiente: *"se nos hizo relación, diciendo cómo el mencionado Ayuntamiento había elegido por Patrona Principal de esta ciudad a la Soberana Reina de los ángeles, en su admirable Imagen de la milagrosa advocación de Guadalupe, con el deseo de que este Patronato se extendiese a todo el reino, y asimismo que el día doce de diciembre de cada un año, en que se celebra su prodigiosa aparición, se le hiciese fiesta con toda solemnidad..."*

En todo caso, el año de 1622 había quienes supieran que la Imagen está pintada en la tilma de Juan Diego. Andaba entonces en los veinte de su edad e lcitado P. Mendoza, agustiniano como fray Juan de Zepeda; y no

sólo con relación a ese año sino a tiempo anterior, *"desde que tuvo uso de razón, por haber nacido en esta ciudad de México, y por haberlo oído a sus padres y abuelos, personas muy antiguas, como fue el señor su abuelo Lic. Antonio Maldonado, Presidente que fue de la Real Chancillería de esta ciudad, y a su padre y señor D. Alonso de Mendoza, capitán de la guarda que fue del señor conde de Coruña, virrey que fué de esta Nueva España, que pasó de esta presente vida de noventa años"*, declaró saber *"cómo a los doce del mes de diciembre del año pasado de mil quinientos treinta y uno, siendo prelado de este arzobispado el Ilustrísimo señor don fray Juan de Zumárraga, de la Orden Seráfica de nuestro padre san Francisco, de buena memoria, habiendo llegado a su casa y palacio arzobispal Juan Diego indio, natural y vecino que en aquella ocasión era del pueblo de Cuauhtitlan, y que había pedido avisasen a su Señoría Ilustrísima, que quería verle de parte de la Señora, de quien en otras ocasiones le había traído otros recados, y que habiendo entrado dicho Juan diego a la presencia de su Señoría, le había dicho que la Señora le había mandado dijese a su Ilustrísima, que para que se diese crédito a dichos recados, tomase aquellas flores, que traía envueltas en la tilma que tenía puesta, y que, al descogerla, queriéndola reconocer, había hallado y visto dicho señor arzobispo la Sacratísima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe estampada en la dicha tilma..."* [\[411\]](#)

Y lo que dijo fray Antonio de Mendoza, de 66 años, a 27 de febrero de 1666, uniformemente repitieron otros doce caracterizados testigos.

Que en los tres Concilios Mexicanos y en las actas de los Cabildos Eclesiástico y Secular, anteriores al libro de Miguel Sánchez, nada se habla de la Aparición, es cierto. No era allí forzoso. Nada habló tampoco en sus Actas el Concilio Plenario de América Latina (1899), y eso que la tradición guadalupana con todos sus pormenores estaba ya autorizada en el Breviario por la Santidad de León XIII. Bien es que en las aclamaciones con que terminó el Sínodo, se aludió claramente al prodigio: *"Inmaculada Madre nuestra.... Tú arrebataste nuestro corazón y los corazones de nuestros pueblos, tú afianzaste, amplificaste y confirmaste las primicias de nuestra fe con tu benigna presencia y suavísima protección, en Guadalupe y en otros monumentos de tu amor maternal, por todos nuestros países, tu primitias fidei nostrae benignissima praesentia tua, suavissima protectione tua in Guadalupano aliisque pietatis tuae monumentis per universas regiones nostras obsfirmasti, amplificasti et confirmasti"*. No invocaron los Padres a Nuestra Señora de Guadalupe como aparecida a Juan Diego: cosa digna de notar, porque a toda alusión que no tenga precisamente esos términos, le niegan valor

los impugnadores. No los contienen las actas del Cabildo Eclesiástico de México; pero, habiendo sido casi todos los capitulares de aquel tiempo familiares del señor Zumárraga, en sentir de Cabrera Quintero, de ahí nació *"que constando a algunos, y de éstos a los otros, los portentos y verdad de la Aparición, se esmerasen en venerar y fomentar lo que les constaba milagroso, cuidando y celando sus aumentos, ya en Sede vacante, ya plena. De que nos certificaron no pocos instrumentos que se guardan en el archivo de Cabildo de esta Iglesia. Y consta también en sus libros..."* [42] donde está el acta mencionada de 1600.

En las suyas ni siquiera mencionó el Cabildo Secular, se dice, las solemnes traslaciones de la Imagen, siendo así que refieren hasta los más insignificantes regocijos públicos. Pero un capitular, al menos, cuando se trataba de cambiar el asiento de la ciudad de México, mencionó la traslación de la santa Imagen, con motivo de la inundación de 1629; y si ese acontecimiento no es conocido por las actas, será porque los libros de 1631 a 1634 y otros muchos del mismo siglo *"fueron consumidos de las llamas en el incendio que la plebe amotinada causó en 1692"* [43].

La noticia es del P. Andrés Cavo, que en sus *Tres Siglos México*, al llegar al año de 1531, calló el suceso de la Aparición y pasó adelante; pero fue porque, según anunció en su Prólogo, no se propuso hablar de la historia eclesiástica "sino en los puntos que tienen conexión con lo civil". Por eso no trató de la célebre contienda de los jesuitas con el señor obispo Palafox. Y omitió el milagro de Guadalupe, no por desamor a Nuestra Señora, de quien, cuando la juraron Patrona, dice que *"luego se comenzó a experimentar la protección de tan gran madre"*. Ni porque no creyera en él; pues hablando también del Patronato, refiere que el P. Juan Francisco López solicitó en ambas cortes el de la *milagrosa* imagen de María Santísima de Guadalupe, y que con este motivo se hicieron fiestas nunca vistas, en que los mexicanos *"mostraron la gran devoción que tenían a aquella santa imagen"*; alusiones cuyo sentido aclaró inequívocamente, al citar en otra parte *"las informaciones que trae el padre Florencia del milagro de la aparición de la santísima Virgen de Guadalupe"* [44].

Finalmente, opone el señor García Icazbalceta, como ejemplos de mapas y pinturas indias en que nada hay de lo que se busca, los códices Telleriano-Remense y Vaticano y los anales de Mr. Aubin, que alcanzaron a 1607;

reservando para después el decir algo de las pinturas que los apologistas alegan. Con todo lo cual creyó haber demostrado que es completo el silencio de los documentos antes de la publicación del libro del P. Sánchez, no sin notar que en los noventa años transcurridos desde 1794 se han descubierto innumerables e importantísimos documentos, ninguno de los cuales ha hablado, antes han acrecido con su silencio el grave peso de la argumentación de Muñoz.

A nuestra vez reservamos hablar de los documentos alegados por los apologistas y de los nuevamente descubiertos; que no en vano ha corrido el tiempo, como se asevera, para confirmar con escritos la tradición guadalupana.

Pero a la altura a que hemos llegado será bien recordar que la fuerza del argumento negativo, cual expuso el señor García Icazbalceta en el número 10 de su Carta, principalmente consiste en que el silencio *sea universal*, y que los autores alegados hayan escrito de asuntos que *pedían* la mención del suceso que callaron. De los hasta aquí enumerados solo Mendieta y Torquemada debieron mencionar el acontecimiento. A Sahagún asimismo le tocaba hacerlo, pero fue reticente, no mudo. Y sin trabajo se descubre que si estos tres historiadores pretermitieron la narración del milagro, fué por no juzgar a fray Francisco de Bustamante, su prelado, quien, como vamos a ver, lo impugnó escandalosamente sin pruebas.

En todos los demás el silencio es muy explicable por causas que no implican la negación del prodigio. Esto, por supuesto, no reza con don Fernando de Alba Ixtlilxóchitl, autor de una relación y traductor de otra, que dan testimonio de las apariciones guadalupanas. Con sólo él se probaría que el silencio no fue universal y basta para oponerlo a un impugnador como fray Francisco de Bustamante. Aunque no hubiera más documentos, que sí hay, conocidos unos en tiempo de Muñoz y del señor García Icazbalceta y otros posteriormente descubiertos; ya no hay argumento negativo que valga.

La cuestión, a lo sumo, quedaría reducida al examen comparativo del escrito y circunstancias de aquel historiador e impugnación de este religioso, haciendo para siempre a un lado a los que pudieron escribir sobre el asunto y no lo hicieron, como a los que, debiendo hablar, callaron. Quitense de delante los testigos mudos. Los testimonios positivos hacen fe.

Referencias (todas originales del Lic. Velázquez)

[1] *Don Fray Juan de Zumárraga*, México, 1881, pág. 352

[2] *Informaciones sobre la milagrosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe recibidas en 1666 y 1723*. Publicadas el Pbro. Br. Fortino Hipólito Vera - Amecameca, 1889, pág. 69.

[3] *Don Fray Juan de Zumárraga*. pág. 5.

[4] *Ibidem*. pág. 242.

[5] *Ibidem*. pág. 289.

[6] *Ibidem*.

[7] *Apud* Colección de documentos para la Historia de México, por don Joaquín García Icazbalceta, México, 1858, I-145

[8] PBRO. BR. FORTINO HIPÓLITO VERA, *La Milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe comprobada por una información levantada en el siglo XVI* Amecameca, 1890, Declaración de Gonzalo de Alarcón, pág. 47

[9] *Documentos inéditos del archivo de Indias* tomo XIII, páginas 206 a 224.

[10] JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA, *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, México, 1886, pág. 44.

[11] *Historia Eclesiástica Indiana*, edición de don Joaquín García Icazbalceta, México, 1870, pág. 453.

[12] *Don Fray Juan de Zumárraga*, por don Joaquín García Icazbalceta, nota 3 a la pág. 34.

[13] *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, nota a la pág. 164.

[14] Cita del *Tesoro Guadalupano* del Sr. Vera, Amecameca, 1887, pág. 357.

[15] *Concilios Provinciales primero y segundo* Carta-introducción, página B.

[16] *Don Fray Juan de Zumárraga*, pág. 5 y nota 3 a la pág. 139.

[17] *Id.*, pág. 4.

[18] *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, pág. 151

[19] Se halla la noticia en el *Tesoro Guadalupano* del Sr. Vera, pág. 289

[20] MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana*, Noticias del autor y de la obra por don Joaquín García Icazbalceta, pág. XXIX

[21] VERA, *Contestación histórico-crítica en defensa de la maravillosa aparición de la Sma. Virgen de Guadalupe*, Querétaro, 1892, pág. 97.

[22] CUEVAS. *Historia de la Iglesia en México*, Tlalpan, D.F., II-493.

[23] Me refiero a la edición de don Alfredo Chavero, México, 1892.

[24] *Descripción de las dos piedras halladas el año de 1790 en la plaza de México*, México, 1832, núm. 118.

[25] *Monarquía Indiana*, Madrid, 1723, tomo I, págs. 140, 149, 172, 180, 184 y 295; tomo II, págs. 120 y 217.

[26] *Mon. Ind.*, II-120.

[27] Puede verse en el *Tesoro Guadalupano*, pág. 194.

[28] *Idea de una nueva Historia General de la América Septentrional*, Madrid, 1746, Catálogo XXXV, núm. 6.

[29] *Piedad Heroica de D. Fernando Cortés*, México, 1898, número 114.

[30] Véase el *Tesoro Guadalupano*, pág. 293.

[31] *Monarquía Indiana*, lib. 10, cap. 7.

[32] *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, pág. 255.

[33] *Id.*, pág. 259.

[34] Véase el *Tesoro Guadalupano*, pág. 66.

[35] Véase la obra del Sr. Vera titulada *Contestación histórico-crítica en defensa de la maravillosa aparición de la Sma. Virgen de Guadalupe*, pág. 219.

[36] *Escudo de Armas de México*, núm. 579.

[37] VERA, *La Milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe comprobada por una información levantada en el siglo XVI*, pág. 35.

[38] ANDRADE. *Ensayo Bibliográfico Mexicano del Siglo XVII*, México, 1899, pág. 108.

[39] VERA. Informaciones de 1666 y 1723, pág. 87.

[40] Inserto en el *Escudo de Armas de México*, núm. 940.

[41] VERA. Informaciones de 1666 y 1723, pág. 85.

[42] *Escudo de Armas de México*, núm. 707.

[43] CAVO. *Tres Siglos de México*, lib. VII, núm. 2.

[44] Id. Véanse las relaciones correspondientes a los años de 1666, 1737 y 1756.

Bibliografía:

VELÁZQUEZ Primo Feliciano, La Aparición de Santa María de Guadalupe, Edit. JUS, edición facsimilar de la primera edición de 1931, 1981

Ir al Índice



<http://guadalupe.luxdomini.com>
Jesús Hernández
"SEA PARA GLORIA DE DIOS"

Investigación Documental sobre la Virgen de Guadalupe

El Argumento Positivo

Capítulo XVII del libro *La Aparición de Santa María de Guadalupe*, del estudioso nahuatlato **D. Primo Feliciano Velázquez** (autor de una de las más difundidas traducciones del *Nican Mopohua*), Editorial JUS, edición facsimilar de la primera edición de 1931, 1981

Las palabras de Joaquín García Icazbalceta se resaltarán con *cursivas rojas*, y los textos de otros autores o documentos citados por Velázquez irán en *cursivas azules*. Demás resaltes por Jesús Hernandez.

CAPÍTULO XVII EL ARGUMENTO POSITIVO

Sermón de fray Francisco de Bustamante contra la Aparición.- Su resumen en la Carta de don Joaquín García Icazbalceta acerca del origen de la Imagen.- Información del señor arzobispo Montúfar.- Declaraciones de los testigos.- Se niega la coincidencia con el informe del virrey Enríquez y con un pasaje de Sahagún.- Sermón del señor Montúfar el 6 de septiembre de 1556.- Afirmó el P.

Bustamante que la Imagen es pintura del indio Marcos.- Pero no dió ninguna prueba.- Antigüedad de las copias de la imagen.- Sánchez se atuvo preferentemente a la tradición oral.- Adanes dormidos.- Los milagros guadalupanos en los cuadros del Santuario.- Documentos anteriores a 1648.- Relación de Antonio Valeriano.- Cantar de don Francisco Plácido.- Testamentos.- Anales que vio el P. Baltasar González.- Añalejo de Bartolache.- Noticias Históricas de Suárez de Peralta.- Documentos que olvidó o de que no tuvo noticia el señor García Icazbalceta.- Consideraciones sobre su valor probatorio.

A Don Joaquín García Icazbalceta pareció argumento más que negativo el de la información hecha en 1556 por el señor Montúfar, inmediato sucesor del señor Zumárraga; la cual contiene el testimonio de los que oyeron a fray Francisco de Bustamante un sermón en que, impugnando la devoción guadalupana, afirmó ser la Imagen pintura de un indio llamado Marcos. El documento es auténtico; y, como ya se entiende, en el sermón que las declaraciones refieren es donde se halla el argumento, tan formidable que, a juicio del señor García Icazbalceta, después de leída la información, *"a nadie puede quedar duda de que la Aparición de la Santísima Virgen el año de 1531 y su milagrosa pintura en la tilma de Juan Diego es una invención nacida mucho después"*.

No la leyó don Juan Bautista Muñoz ni fray Servando Teresa de Mier, y fue lástima, porque les hubiera ahorrado todo el trabajo, a aquél de su Memoria y a éste de sus Cartas. El mismo señor García Icazbalceta, que la vió en su original, se dolería quizás de haber gastado su tiempo en repasar libros y escritos mudos, esforzando un argumento negativo, que naturalmente no tiene razón de ser, cuando lo hay positivo y valedero.

Pero a nosotros se nos ocurre que si el predicador Bustamante hubiera dicho verdad en los puntos capitales, no había para qué levantara el arzobispo información, que no fué de propio impulso sino a virtud de varias denuncias de personas escandalizadas, y no para la censura del sermón, que no se hace con testigos, sino para indagar a punto fijo lo que predicó el orador y saber si había cosa reprensible en la materia o en el modo. El hecho solo de haberse abierto la información nos pone en guardia. Tocaba a los testigos no más que declarar lo que oyeron. la información, por tanto (aparte de su forma literaria o razonamiento florido que era imposible reprodujeran los oyentes), vale lo que vale el sermón, lo que vale la narración del orador, que será poderosa a convencer, acompañada de prueba; si no, no. Fueron muy notables las circunstancias: Tenía el P.

Bustamante fama de buen orador; era provincial de los franciscanos, entre quienes aun brillaban apostólicos misioneros; predicó en la capilla de San José de los Naturales y en la solemnidad del 8 de septiembre del año citado, y delante del virrey, Audiencia y principales vecinos. Por eso causó grandísimo escándalo. Mas el juicio histórico de la materia predicada descansar debe únicamente en la prueba. Cuando siglos adelante fray Servando Teresa de Mier, también en el púlpito y en presencia también del virrey, Audiencia y gran concurso de gente principal, afirmó que la Imagen de Guadalupe está pintada en la capa de Santo Tomás, nadie lo creyó, ni él mismo, según confesó después. Al P. Bustamante, que afirmó que la Imagen es pintura del indio Marcos, no dice la información del señor Montúfar que alguno le diese crédito. Antes que él nadie había afirmado tal cosa; nadie la ha repetido después. Porque es una invención destituida de fundamento. Y este sí es argumento más que negativo.

De la homilía predicada nos da el señor García Icazbalceta el sumario que sigue: *"Después de haber hablado excelentemente del asunto propio del día, hizo de pronto una pausa, y con muestras exteriores de encendido celo, comenzó á declamar contra la nueva devoción que se ha levantado sin ningún fundamento "en una ermita ó casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe", calificándola de idolátrica, y aseverando que sería mucho mejor quitarla, porque venía á destruir lo trabajado por los misioneros, quienes habían enseñado á los indios que el culto de las imágenes no paraba en ellas, sino que se dirigía á lo que representaban, y que ahora decirles que una imagen pintada por el indio Marcos hacía milagros, que sería gran confusión y deshacer lo bueno que estaba plantado, porque otras devociones que había tenían grandes principios, y que haberse levantado ésta tan sin fundamento le admiraba: que no sabía á qué efecto era aquella devoción, y que al principio debió averiguarse el autor de ella y de milagros que se contaban, para darle cien azotes y doscientos al que en adelante lo dijese: que allí se hacían grandes ofensas á Dios: que no sabía á dónde iban á parar las limosnas recogidas en la ermita, y que fuera mejor darlas á pobres vergonzantes ó aplicarlas al hospital de las bubas, y que si aquello no se atajaba, él no volvería a predicar á indios, porque era trabajó perdido. Acusó luego al Arzobispo de haber divulgado milagros falsos de la imagen: le exhortó á que pusiera remedio en aquel desorden, pues le tocaba, como juez eclesiástico; y por último dijo, que si el Arzobispo era negligente en cumplir con ese deber, ahí estaba el virrey, que como vicepatrono por S. M. podía y debía entender en ello."*

Notaremos, ante todo, que las muestras exteriores de encendido celo no fueron sino de cólera: *"mostró un rostro muy airado, mostrando tener gran cólera"* (31) [1]. Por lo demás, declamó, sin estar enterado del principio de la devoción, del autor de ella ni de los milagros que hacía la Imagen. Viendo el gran concurso de gente que iba a la ermita, *"a la fama de que aquella imagen pintada ayer de un indio, hacía milagros"* (58), manifestó *"que no era bien predicarlo en púlpito primero que estuviesen certificados en ello, y de los milagros que se decía que había hecho"*.(42)

Corría, pues, la fama de los milagros, que eran por sí solos bastante fundamento de la devoción; y aunque no estuvieran aun certificados mediante pesquisa, no podía el P. Bustamante decir que eran falsos, sólo porque a él no le constaban. Claro es que debió averiguarse el autor de la devoción; mas entre tanto era fuera de razón pedir desde luego que se le dieran cien azotes. Y quien se hallaba a obscuras de cuándo y cómo empezó la devoción, ¿por qué la llamó nueva?

El Santuario se remonta a los primeros años, *casi desde que se ganó la tierra*; y escritor nada sospechoso como don Juan Bautista Muñoz asienta que cuando el señor Montúfar llegó a su diócesis en 1554, ya encontró la devoción *muy difundida*. Sobre todo, si el P. Bustamante no sabía el origen, ¿de dónde sacó que la Imagen es pintura del indio Marcos? Nada importa indagar tanto como eso.

Injustamente dice el señor García Icazbaleta que, *"Lastimado el Sr. Montúfar, que no era muy sufrido ni muy amigo de los franciscanos, con aquella reconvención pública en tal ocasión y ante tal concurso, y acaso más por habersele echado encima el brazo seglar, comenzó desde el día siguiente á levantar la información."* Si el señor Montúfar hubiese estado presente al sermón, como el Ilmo. señor Haro y Peralta al del P. Mier en 1794, habría procedido de oficio. Pero no asistió a la festividad en la capilla de San José; sino que, por haber recibido memoriales *de diversas personas* acerca de que el provincial Bustamante escandalizó con ciertas cosas que dijo de la devoción y romería de Guadalupe (38), vióse obligado a abrir, y abrió, la información, *"para saber y averiguar la verdad, y si el dicho padre provincial había dicho alguna cosa de que debiese ser reprendido"* (27). No era irascible el señor Montúfar.

Escribieron al rey los agustinianos en 1567: *"afirmamos haber hasta agora visto en él las partes que Dios pide al prelado y pastor de un pueblo, porque en su gobernación le hemos conocido solícito y diligente, castigador*

y reprendedor de vicios... humilde en pedir parecer a los buenos y doctos... casto y templado en su persona, menospreciador del mundo y sus vanidades, celoso del servicio y honra a Dios y de V.M., prudente, manso y caritativo para con todos, y finalmente ejemplo y dechado de virtudes y bondad, sin que parezca en él vicio que dignamente se pueda reprender"[2] Ni se le ha de mirar como desafecto a los franciscanos. Uno de éstos, fray Jerónimo de Mendieta, en carta dirigida nada menos que a su amantísimo padre fray Francisco de Bustamante, dijo del señor Montúfar que, *"con ser tan sabio como es, y letrado, y de su natural condición un manso cordero, recién venido de España, por algunos años que ha sido nuevo, no ha habido tigre para con nosotros más fiero"*. [3] Pero la fiereza estuvo sólo en hacerles sentir la autoridad episcopal, lo mismo que a todos los regulares y conformes a decretos del Concilio, en cuanto a las doctrinas y administración de los sacramentos. Al revés, él pudo quejarse de la recia y personal oposición que con tal motivo le hicieron los franciscanos, y en particular fray Francisco de Bustamante, quien, a causa de una *provisión santísima*, le amenazó con pedirle *"cuenta de lo que hacía y proveía"* [4] La amenaza fue anterior al sermón: explica por qué este degeneró en invectiva, y a la par demuestra cuán piadoso y recto se mostró el prelado en la información que nos ocupa. Nueve testigos probaron que, en efecto, hizo mal el padre Bustamante. Así lo confiesa, el señor García Icazbalceta en el párrafo 34 de su Carta, diciendo que *"aquel sermón no escandalizó sino porque. en él se atacaba irrespetuosamente al Sr. Arzobispo, y porque en cierta manera se procuraba menoscabar el culto á la Reina de los Cielos"*. ¿Mereció por eso reprensión el predicador? Claro que sí. Pues, a pesar de ello, no fue reprendido. La información se hizo, pero el proceso se suspendió. Un juez irascible y desafecto a los franciscanos no lo habría dejado pendiente.

Tocante a la sumaria dice el autor de la Carta: *"Fueron llamados nueve testigos, y de sus declaraciones resulta haber predicado el P. Bustamante lo que dejamos referido. Algunos añadieron, que él no era el único que pensaba de aquella manera, sino que le seguían los demás franciscanos: que todos se oponían á la devoción, y aun alegaban contra ellos textos de la Sagrada Escritura en que se manda adorar sólo á Dios; que aquella ermita, decían, no debía llamarse de Guadalupe, sino de Tepeaca ó Tepeaquilla: que ir a tal peregrinación no era servir á Dios, sino más bien ofenderle, por el mal ejemplo que se daba a los naturales, etcétera"*. Quien eso lea, creerá que la Orden Franciscana en masa estaba por lo que se asentó el predicador y unánime contra el culto y romería de Guadalupe.

Y no fue así. De los nueve testigos sólo tres, Gonzalo de Alarcón, Alonso Sánchez de Cisneros y Juan de Maseguer, añadieron algo a sus declaraciones, pero no en los términos que expresa el anterior resumen, y no de cuenta propia, sino refiriéndose a *tres religiosos*, a quienes respectivamente oyeron, dejándoles, por consiguiente, la responsabilidad de su dicho. Así se supo que un franciscano, uno solo, llamado fray Alonso de Santiago, alegó textos de la Sagrada Escritura, opinando que no se prosiguiese la devoción (47 y 51); que dos, el citado fray Alonso y fray Antonio de Huete, querían que la ermita no se llamase de Guadalupe sino de Tepeaca o Tepeaquilla (51); y que otro, nombrado fray Luis, reprochando a Juan de Maseguer su devoción guadalupana, le habló de esta suerte:

"Déjese de esa borrachera, porque esa es una devoción que nosotros todos estamos mal con ella... antes me parece que ofendéis a Dios que no ganáis mérito; porque dais mal ejemplo a estos naturales; y si Su Señoría del Arzobispo dice lo que dice, es porque se le sigue sus intereses y pasa de sesenta y desvaria ya... ¡Calle! que nosotros haremos con que el Arzobispo vaya otra vez por la mar." (56). Repitieron los testigos lo que oyeron, mas sin asentir a ello, sin afirmar que fuese verdadero y justo.

Téngase eso en buena hora por favorable al P. Bustamante; pero en contra hay que oponer esto de Juan de Salazar, procurador de la Real Audiencia: *"toda la mayor parte de la dicha ciudad, como dicho tiene, ha visto este testigo que sigue y prosigue la dicha devoción de Ntra. Sra.: y este testigo demás de esto ha oído decir que aunque los religiosos de las órdenes que residen en México, que son predicadores y han procurador de estorbar la dicha devoción no les aprovechará nadam antes serán escuelas para que con más ardor visiten y sirvan a la dicha ermita"*. En todo caso, ninguno de los testigos, ni persona alguna de las que en su declaración mencionaron, nadie siguió al predicador en cuanto a que la Imagen sea pintura del indio Marcos. Con que en este punto capital la Información no le dió apoyo.

"Desde luego coincide extrañamente este instrumento jurídico (asienta el señor García Icazbalceta) con lo que diez y nueve años después escribía el virrey Enríquez. El provincial decía en 1556 que la devoción era nueva y no tenía fundamento, sino que se había levantado por los milagros dudosos que de la imagen se contaban; el virrey tampoco le asigna origen cierto y da a entender que comenzó en 1555 ó 56, por haber publicado un ganadero, que había cobrado la salud yendo a la ermita". Sin embargo, no hay tal coincidencia.

Ya que el comentador no inserta el capítulo de informe del virrey, transcribiremos aquí lo conducente: *"Y el principio que tuvo la fundación de la iglesia que agora está hecha, lo que comúnmente se entiende, es que el año de 55 ó 56 estaba allí una ermitilla, en la cual estaba la imagen que ahora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba publicó haber recobrado salud, yendo a aquella ermita; y empezó a crecer la devoción de la gente".* [5] Empezó a crecer; luego ya existía, desde antes de 1555 ó 56, desde que estaba allí la ermitilla, "en la cual estaba la imagen". Así que no coincidió el virrey con el provincial, que la llamó nueva en 1556; pero sí con don Juan Bautista Muñoz, que dijo en su *Memoria*: *"El segundo arzobispo de México, don fray Alonso de Montúfar, que llegó a su diócesis por junio de 1554, ya encontró muy difundida la devoción a la Virgen de Guadalupe venerada en una ermitilla a donde acudía la piedad de los fieles con tales limosnas que le sufragaron para costear una decente iglesia..."* [6] Aquí hallarán los parciales del P. Bustamante contestada la pregunta de éste sobre "adónde iban a parar las limosnas recogidas en la ermita". En lo cual también coincidió Muñoz con el virrey Enríquez, quien informó: *"y de las limosnas se labró la iglesia y el edificio todo que se ha hecho, y se ha comprado alguna renta"*. Con el virrey coincidieron igualmente Bernal Díaz del Castillo y fray Luis de Cisneros, que hablan de los milagros de la Imagen, como fundamento de la devoción; pues aunque uno y otro escribieron después de 1556, el primero historió la Conquista y los sucesos que inmediatamente le siguieron; y el segundo se remontó hasta ellos, donde dijo: *"El más antiguo (Santuario) es el de Guadalupe... que es una imagen de gran devoción y concurso, casi desde que se ganó la tierra, que hace y ha hecho muchos milagros"*. [7] De modo que, en vez de la extraña coincidencia que hallarse quiso entre el provincial y el virrey Enríquez, encontramos que éste, el conquistador Bernal Díaz, el p. Cisneros y Muñoz contradicen acordes al P. Bustamante: la devoción guadalupana no era nueva en 1556 y tenía suficiente fundamento en los muchos milagros de la Imagen.

Con no mejor fortuna hace notar el señor García Icazbalceta que *"uno de los testigos de la información, el Br. Salazar, acabó por confirmar que la fundación de la ermita no venía de aparición, ni milagro alguno, pues dijo "que lo que sabe es que el fundamento que esta ermita tiene desde su principio, fue el título de la Madre de Dios, el cual ha provocado a toda la ciudad a que tengan devoción en ir a rezar y encomendarse a ella" De suerte que ese sólo título (agregó el comentador) , el de la Tonantzin de que habla Sahagún, fue el que dio origen al culto"*

Lo cual negamos, porque es imposible confundir el solo título de la Madre de Dios con el de Tonantzin.

Sahagún mismo, a quien cita, nos enseñó que "Madre de Dios" se dice en mexicano *Dios inantzín*, muy diferente de *Tonantzín*, que significa "nuestra madre". Además, si el solo título de la Madre de Dios hubiera dado origen al culto, no había por qué se opusiera el P. Bustamante. Clamó contra la devoción "en una ermita o casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe". Y aun este título, que era el propio de la ermita, le habría sido indiferente, a no ser porque se aplicaba también a la Imagen, que él decía pintada por el indio Marcos y que contaban hacía milagros. Bien lo comprendió el Br. Francisco de Salazar, Abogado de la Real Audiencia, uno de los testigos de la información; pues, como va a leerse, afirmó que sería contra toda cristiandad quitar la devoción a la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; y si dijo que el fundamento de esta ermita fue el título de la Madre de Dios, explicó luego que por fundamento entendía la razón o motivo para sustentar la dicha ermita. *"Preguntado si sabía que el dicho provincial dijo que la dicha devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe se había comenzado sin fundamento alguno, porque dado que en otras partes a imágenes particulares se tenga devoción, como a Ntra. Sra. de Loreto y a otras, éstas habían llevado gran fundamento (pregunta sexta del interrogatorio) respondió: que lo que sabe es que el fundamento que esta ermita tiene desde su principio fue el título de la Madre de Dios, el cual ha provocado a toda la ciudad a que tengan devoción en ir a rezar y encomendarse a ella y de fuera desta ciudad estando este testigo en la dicha ermita, así españoles como naturales ha visto entrar en ella con gran devoción, y a muchos de rodillas desde la puerta hasta el altar donde está la dicha imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y le parece fundamento bastante para sustentar la dicha ermita, y querer quitar la tal devoción sería contra toda cristiandad (25 y 43)..."*

No pensó el testigo hacer historia en su declaración. Al hablar de *esta ermita*, aun con la añadidura *dende su principio*, se refirió a la ermita de entonces, o, como dijo el virrey Enríquez, a "la iglesia que agora está hecha"; pero no a la ermitilla, en que antes estuvo la Imagen y donde realmente comenzó la devoción. Porque el citado virrey informó que en la iglesia de 1555 ó 56 no nació sino *empezó a crecer la devoción*. Si el testigo hubiera tocado el origen del culto, hubiera referido el origen de la Imagen. Como de éste nada dijo, lo mismo que el virrey dejó en silencio el principio de la ermitilla; y por tanto, ya que ni el P. Bustamante ni el virrey empezaron, el Br. Salazar no "acabó de confirmar que la fundación de la ermita no venía de aparición ni milagro alguno".

"¿Cómo el Sr. Arzobispo (pregunta el señor García Icazbalceta) que se veía acusado coram populo de fomentar una devoción idolátrica y de predicar milagros falsos trata de justificarse tímidamente de tales acusaciones en vez de confundir al predicador con la comprobación del gran prodigio? Se olvida que el señor Montúfar procedía en la información como juez, no como acusado; y que toda timidez era ajena del propósito de fijar los hechos. Lo expresa el mismo señor García Icazbalceta en el párrafo 31 de su Carta: "El interrogatorio de trece preguntas tenía por único objeto dejar bien fijado lo que el predicador había dicho". Sólo a un testigo se le hicieron preguntas adicionales; y con el mismo objeto de fijar los hechos. Después que contestó al interrogatorio, se preguntó a Juan de Salazar si había oído el sermón de su Ilustrísima, de tres días antes, en que dijo que el Concilio Lateranense mandó dos cosas: "la una que nadie infamase a los preladados, y la otra que ninguno predicase milagros falsos ni inciertos, y que su señoría no predicaba milagro ninguno de los que algunos decían haber hecho la dicha imagen de Ntra. Sra. ni hacía caso dellos: que andaban haciendo la información, y según lo que se hallase por cierto y verdadero, aquello se predicaría o se disimularía..." El testigo respondió que se halló presente al sermón de su Ilustrísima, "y que en cuanto a decir, como el dicho fray Francisco de Bustamante dijo, que el dicho señor arzobispo probaba los milagros que decía haber hecho la dicha imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, fue testimonio que se le levantó, porque no dijo sino que aunque le habían dicho algunos milagros, que por el presente no quería tratar dellos, hasta haber acabado la averiguación que dellos andaba haciendo" (34). "Preguntado si sabe que su señoría Rma. ha mandado predicar y en su presencia se ha predicado a los indios cómo han de entender la devoción de la imagen de Ntra. Sra.; cómo no se hace la reverencia a la tabla ni a la pintura sino a la imagen de Ntra. Sra.; por razón de lo que representa, que a la Virgen María, nuestra Sra.; y cómo la reverencia que a la imagen se hace no para allí, sino va a lo representado por ella, y que así deben entendello; dijo, questo testigo, como dicho tiene, ha ido algunas veces a la dicha ermita de Ntra. Sra., y entre ellas ayer, que se contaron ocho días deste presente mes, y estando en ella, desde a poco rato llegó el dicho señor arzobispo, al cual este testigo salió a recibir con algunos amigos, y llegados a la iglesia, el dicho señor arzobispo hizo oración, y hecha se volvió a hablar a a muchos indios que allí estaban, y como no sabía la lengua para podelles hablar mandó a un sacerdote, que se llama... de Manjarrés, que les declarase lo que el dicho señor arzobispo les quería decir: el cual como lengua que les dijo todas las palabras en la pregunta contenidas; y este testigo lo sabe porque, como dicho tiene, se halló presente (y) porque

medianamente entiende la lengua de los indios" (35).

En tal punto fue confirmada esa declaración por el Br. Francisco de Salazar, quien dijo haber estado en la ermita, cuando su señoría Ilustrísima, mediante Francisco de Manjarrés, clérigo presbítero, dió a entender a los indios *"como habían de adorar en aquella devoción la imagen de Ntra. Sra. que allí estaba en el altar, porque representaba la del cielo, Madre de Dios verdadera, y que no hacía reverencia al lienzo ni pintura ni palos de las imágenes, sino a las imágenes, por lo que representaban"* (45). Esta sí fué coincidencia; que mientras en la ermita el señor Montúfar exponía la doctrina ortodoxa sobre el culto de la Imagen, el provincial en la capilla de San José le reprochaba fomentar una devoción idolátrica.

"Dijo el P. Bustamante, que la imagen fué pintada por el indio Marcos, y con otro testimonio se confirma la existencia y habilidad de ese pintor, pues Bernal Díaz, en el capítulo 91, menciona con elogio al artista indio Marcos de Aquino". El mismo señor García Icazbalceta, cuyas son las palabras que anteceden, rehusa prohijar la afirmación del predicador; y aun parece desecharla en el párrafo 65 de su Carta, donde con relación al año de 1531 asienta que *"Aunque no sepamos. de cierto que ya para esa fecha hubiese en México pintores, tampoco nos consta lo contrario"*. Dudó que en 1531 hubiera pintor Marcos de Aquino; y debió acrecentarse su duda, al ver que el Marcos del capítulo 91 se trocó al capítulo 209 en Andrés de Aquino, juntándolo Bernal Díaz en uno y otro lugar con Juan de la Cruz y el Crespillo, de quienes no hay más noticia. Advertiría también que el historiador de la Conquista elogia primero a los tres citados *en su oficio de entalladores y pintores*, y después sólo pondera sus obras *de esmeriles y relicarios*; siendo excusado añadir, con don José Bernardo Couto, que el amable y valeroso escritor era probablemente *"persona más entendida en pasos de armas que en negocio de bellas artes"* [81]. De todos modos, con la existencia y habilidad del pintor no se confirma la aserción de Bustamante. Al contar los santos milagros que Nuestra Señora de Guadalupe ha hecho y hace cada día, invitando a dar por ello muchas gracias a Dios y a su bendita Madre, ¿no era ocasión de que agregase Bernal, si así fuera, que la Imagen es obra de Marcos o Andrés de Aquino? Esa hubiera sido la mejor manera de encomiarle. Y al P. Bustamante, el único que tal ha dicho en la serie de los siglos, ¿no le incumbía probarlo, para desautorizar al arzobispo y confundir a los devotos? Si vivía el pintor, nada tan fácil como obtener su declaración. Si había muerto, sus compañeros de la escuela o sus familiares y conocidos pudieron

testimoniar cuándo y cómo pintó la Imagen. No podían haberlo olvidado, por tratarse de una obra famosa. La persona o personas, al menos, de quien el predicador lo supo, habrían servido de testigos. Buscando un pintor indio de aquel nombre, algunos recientemente han creído hallarle en los anales inéditos de Juan Bautista . Pero el Marcos Cipac que allí se mienta, no aparece dotado, ni con mucho, de las excelentes prendas que necesitaba, para ser identificado con el Marcos de Aquino, de Bernal Díaz. El analista no le alaba ni da indicios de considerarle capaz de una pintura como la santa Imagen; y ni siquiera permite suponerlo, porque entre sus notas está que *se apareció* Nuestra Señora de Guadalupe.

A pesar de todo, el señor García Icazbalceta pregunta: *"¿Pues cómo el Sr. Arzobispo, tantos testigos de vista, el pueblo entero, no aniquilaron los cargos del predicador con sólo echarle á la cara el origen divino de la imagen, bastante para justificar aquella devoción? ¿Cómo pudieron oír sin escándalo que se atribuyese á un indio la obra maravillosa de los ángeles? ¿Cómo quien tales cosas decía en un púlpito, no fué inquietado?"* Cualquiera sabe que, para inquietarle, había que juzgarle, precisamente a causa del escándalo. Las personas escandalizadas lo denunciaron; por el escándalo se abrió la información; y los testigos a una, comprendiendo el sermón en conjunto, declararon *"que no hubo poco escándalo ahí en la ciudad, y decían que sería razón enviar al dicho provincial a España para que allá fuese castigado y que no le oírían más sermón en la Nueva España"* (a la pregunta *décimatercera*). No satisfecho con eso, indica el señor García Icazbalceta lo que debió hacerse y no se hizo. *"Si los documentos originales existían, bastaba con publicarlos, pues imprentas no faltaban, si ya habían perecido, aquella era la ocasión de reponerlos con una información facilísima, en vez de dejarla para ciento diez años después. Nada se hizo."* Le parece nada la información de que se viene tratando. El objeto de ella no podía ser comprobar la Aparición; porque el juez no sabía si la contradicción daba motivo, mientras no quedara fijado lo que el P. Bustamante dijo sobre la devoción y romería de Guadalupe. Entre tanto no tocaba a los testigos ni a nadie rendir pruebas en contrario. El pueblo entero no tenía que inmiscuirse en la causa. Como exigía el procedimiento, se recomendó a los testigos que guardaran secreto, y tan lo guardaron, que hasta fines del siglo XIX se conoció el atestado, al exhumar la información.

Mientras no concluyera el proceso, que no concluyó, ni había lugar a publicar documentos originales o reponerlos, ni era posible permitir que se imprimieran apologías. La Curia Eclesiástica, cuya licencia era

indispensable, no podía darla, sin externar su juicio. En suma, no eran aquellos tiempos como los nuestros, en que se acude luego a la prensa por todo lo que acae. Imprentas no faltaban, dice el señor García Icazbalceta, olvidando que en 1556 había sólo una, la de Juan Pablos, con privilegio y que hasta agosto de 1559 Antonio de Espinosa presentó la cédula conseguida en España, sobre que el arte de la imprenta se usase y ejerciese libremente en esta tierra como en aquellos reinos. [9] Empero no había vallas en el campo de la historia. Vivían en México y trataron de cerca al P. Bustamante los cronistas franciscanos Sahagún y Mendieta, que no pudieron ignorar lo predicado, por haber sido escandaloso. Si su provincial hubiera, al contradecir la Aparición, proclamado la verdad, deber de los historiadores era exponerla en sus libros, para esclarecimiento del origen de la devoción y del Santuario, ya famoso, y sobre todo, para volver por la honra a su prelado, cuya remisión a España pedían en castigo los devotos guadalupanos, que eran toda la ciudad. En el supuesto de que la Imagen fuera pintura de Marcos y por consiguiente no hubiera tradición de milagroso aparecimiento, nada les estorbaba decirlo.

Sin embargo, calló Mendieta hasta el nombre de Guadalupe. Sahagún se excusó de aclarar el punto, y se limitó a manifestar que "de donde haya nacido esta fundación de esta Tonantzin, no se sabe de cierto". No supo, pues, de cierto que la Imagen sea pintura del indio Marcos, y con sólo eso contradujo la afirmación de Bustamante. He aquí a lo que se reduce el argumento más que negativo.

Con él quedó convencido el señor García Icazbalceta de que la Aparición de la Santísima Virgen el año de 1531 y su maravillosa pintura en la tilma de Juan Diego es una invención nacida mucho después. Para él, nació con el libro de Sánchez. Y en comprobación cita el Diario de don Antonio Robles, "documento privado en que indudablemente se encuentra la verdad"; del cual toma las líneas conmemorativas del fallecimiento de aquel bachiller, cuyo libro pareció a Robles medio para que en toda la cristiandad se extendiera la devoción de la sacratísima imagen de Guadalupe, *"estando olvidada aun de los vecinos de México, hasta que este venerable sacerdote la dio a conocer, pues no había en todo México mas que una imagen de esta soberana Señora en el convento de Sto. Domingo"*. Habla Robles de la devoción, que así como empezó a crecer en 1555 ó 56, podía haber decaído, sin que por eso llegara el señor García Icazbalceta adonde llegó en su amplificación, diciendo: *"De manera, que en 1648, nadie sabía de la Aparición, nadie conocía ya la imagen; la devoción había acabado por completo."* Le faltó, con todo, señalar desde cuándo. No en 1600, en que, según el acta

del Cabildo Metropolitano, *"no sufriendo su devoción las angustias y estrechuras de su primero templo"*, acordó dilatarlo y se hizo con la ofrenda copiosísima de las limosnas, *interveniente eleemosynarum copiosissima largitione*, cual publican las láminas de plomo después de extraídas de los cimientos. [10] Ni en 1622, en que fue dedicado el nuevo templo por el arzobispo don Juan Pérez de la Serna. Menos aún en 1629, cuando a causa de la inundación se llevó a México la santa Imagen en una canoa, donde se le puso un altar ricamente adornado, acompañándola el virrey, arzobispo y muchos sacerdotes, y así llegó a la iglesia de santa Catarina mártir, luego al palacio arzobispal y por fin a la Catedral, en cuyo altar mayor, al decir del escritor contemporáneo fray Alonso Franco, estuvo *"muchos días visitada siempre de toda la ciudad"* [11]. Los muchos días pasaron en cuatro años; pues hasta el 13 de mayo de 1634 volvió *"en solemnísimas procesión a la iglesia de la parroquia de Santa Catarina, a pie enjuto, ya retiradas las aguas, y a otro día por la mañana en la misma solemnísimas procesión fue conducida a su santuario"*. Esta gacetilla demostradora de ferviente devoción pertenece a don Francisco Sedano, [12] que contraponemos al diarista don Antonio de Robles; y por si no bastara, la pareamos con libro de más peso, como *Los Tres Siglos de México*. Refiere allí el P. Cavo [13] que, al discutirse en junta y con motivo de la inundación el proyecto de trasladar la población a otra parte, uno de los capitulares terminó así su arenga: *"Tenéis aquí una ciudad consagrada al Altísimo, quien por intercesión de su Madre, bajo la advocación de Guadalupe, cuya imagen nos vino a consolar en la pasada aflicción, no nos abandonará"*. Cuenta el P. Francisco de Florencia en el capítulo XXI de su *Estrella del Norte* cómo María Santísima libró de una muerte que parecía segura a Francisco de Almazán, el 13 de septiembre de 1643, *"en que a la fiesta principal a Nuestra Señora de Guadalupe, que celebran los españoles el mismo día de su gloriosa Navidad, se lidiaban otros en la plaza de la hospedería del Seminario"*. Y en el capítulo XXX habla de la fiesta principal *"que todos los años hacen los naturales a la Aparición de esta admirable Imagen"* Siendo así, ¿quién va a creer que en los cinco años siguientes se olvidara hasta desaparecer la devoción guadalupana?

Según Robles, al publicarse en 1648 la obra de Sanchez, no había en todo México más que una imagen en el convento de Santo Domingo. El caso es que entre los fundamentos de la tradición enumera Veitia *"la multitud de copias de esta santa Imagen que desde aquellos primitivos tiempos se sacaron y existen en nuestros días, cuyas inscripciones contestan puntualmente en relación de las Apariciones, desde ocho y diez años"*

después de ellas hasta nuestros tiempos" [14]. Y lo confirma don José de Ibarra: refiriéndose en 1750 a los pintores de gran rumbo que florecieron el que menos ciento cincuenta años antes, dijo haber visto algunas Guadalupanas de aquellos tiempos. [15]

La del convento de Santo Domingo, que primero tuvo en su casa Diego de Godoy, se colige ser anterior a 1633 por la fecha de la construcción del altar en que fue colocada.

Cabrera en su *Escudo de Armas* (núm. 717) da noticia de que hasta 1637 había gran copia de medidas del Vulto y Cabeza, y que *"anhelaba la devoción por estos rasgos de su dueño, proporciones de su hermosura"*. Don Francisco de Castro y Mampaso, muchos años atrás llegado a la Nueva España, pasó en 1648 a San Luis Potosí con el cargo de Tesorero de la Real Caja; y siendo con particular afecto devoto de Ntra. Sra. de Guadalupe, de quien se confesaba deudor en muchos trabajos, emprendió edificarle en aquel lugar una capilla, *"para cuyo efecto (declaró) traje la hechura de dicha Virgen en pincel a este dicho pueblo"*, que fue recibida allí por las religiones y vecinos con mucha veneración y se depositó en el altar mayor de la iglesia parroquial. [16] Todo esto prueba, contra lo estampado en su *Diario* por don Antonio Robles, que hasta 1648 no sólo vino en creciente la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, sino que existía más de una copia de la Imagen.

Verdad es que el primer libro en que se vió la historia de la Aparición a Juan Diego, fue el publicado por Miguel Sánchez en 1648, al que todavía se piden documentos auténticos e irrefragables como fuente de su relato. él sólo indicó que había disfrutado unos papeles antiguos, sin determinar cuáles; pero el hallazgo fue cierto, cual se prueba cotejando su narración con las vetustas narraciones posteriormente impresas. Y no hay que culparle de que contara con la credulidad de sus lectores; contó más bien con que antes de poner por escrito el suceso, había corrido tradicionalmente de boca en boca, aunque para algunos no con todos sus pormenores. Por lo cual anunció en su prólogo que, ya que le hubieran faltado papeles, tenía de su parte *"el derecho común, grave y venerado de la tradición en aqueste milagro antigua, uniforme y general"*. Esto sí que no hubiera dicho, a no contar con la ratificación de sus lectores. Se le objeta que no podía ser, puesto que el capellán mismo de la ermita ignoraba la historia. Se alude a la carta inserta al final del libro, donde el Lic. Luis Lasso de la Vega *"confiesa sencillamente* (son palabras del señor García Icazbalceta) *que él y todos sus antecesores habían sido unos Adanes dormidos que habían poseído a esta Eva segunda sin saberlo, y a él le había cabido la suerte de ser el Adán despertado, lo cual en idioma corriente quiere decir que ni él ni todos*

los vicarios o capellanes de la ermita habían sabido palabra del origen milagroso de la imagen que guardaban, hasta que el P. Sánchez lo había revelado".

Mas primeramente, la figura de segunda Eva no es original de Lasso; pertenece al mismo Sánchez. El año de 1640, predicó un sermón de San Felipe de Jesús, que dedicó al Dr. D. Lope Altamirano y Castilla, arcediano de la Metropolitana de México, a quien dijo: *"Quedo con esperanzas de otro mayor escrito: la segunda Eva en nuestro Santuario de Guadalupe, si con el favor de Dios y el de V.S. puedo acogerme a disponerlo" [171].* Lo que hizo Lasso fue glosar el tropo al estilo del tiempo, inventando lo de Adanes dormidos, para ponderar el trabajo de Sánchez. Echase de ver en el párrafo respectivo que no confiesa ignorancia absoluta del origen milagroso de la Imagen. Dice: *"Yo y todos mis antecesores hemos sido Adanes dormidos poseyendo a esta Eva segunda en el Paraíso de su Guadalupe mexicano entre las milagrosas flores que la pintaron, y en sus fragancias siempre la contemplábamos admirados"* ¿De dónde procedía esa admiración constante sino de creerla milagrosa? Si fuera claro el sentido de tamaña ignorancia, no sería menester que en idioma corriente nos interpretasen sus palabras, como es fuerza hacer de las siguientes: *"Mas agora me ha cabido ser el Adán que ha despertado para que la vea en estampa y compartida en lo prodigioso del milagro; en el suceso de su aparición; en los misterios que su pintura significa; y en breve mapa de su Santuario, que habla ya, descifrado todo lo que antes calló tantos años..."* Lo cual, a nuestro entender, quiere decir que no sabía cuantos pormenores escribió Sánchez. Por lo demás, no podía calificar de ignorante a su inmediato antecesor el P. Bartolomé García, quien dió a Sánchez noticia de los autos y proceso de la Aparición; ni al Lic. Juan Vázquez de Acuña, capellán asimismo de la ermita, el cual vió encenderse prodigiosamente las velas del altar de la Virgen; ni al P. Freire, el vicario más antiguo, a quien no alcanzó.

Censura el señor García Icazbalceta a la autoridad, porque no llamó a cuentas al primer escritor guadalupano, sino que por un procedimiento enteramente opuesto al natural y debido, en vez de exigirle las pruebas de aquella historia y de los milagros que contaba, se dirigió todo el empeño a procurarle los fundamentos que no tenía. *"A esta idea extraviada debemos, dice, las tristes informaciones de 1666.* Lo cual implica un error histórico. Debemos las informaciones al piadoso afán del doctor don Francisco de Siles, que murió electo arzobispo de Manila. En 1663 se pidió a Roma la concesión de la festividad del 12 de Diciembre; y sabiéndose por el Procurador, en 1665, *"que se estaba para remitir Bula remisorial, que parece puede contener las*

preguntas en orden a la testificación del milagro y circunstancias;" atendida la distancia y para ahorrar tiempo, solicitó el doctor Siles de los señores Deán y Cabildo Sede vacante que nombraran Jueces de la causa, los que recibieron las informaciones. Si, pues, la diligencia fué del doctor Siles, el motivo fué un aviso del Procurador de la causa en Roma, o mejor, de la Congregación de Ritos, y con objeto no de dar comprobación al libro publicado diez y ocho años antes, sino al milagro acaecido en 1531, *"de público y notorio, pública voz y fama"*, como expresa la novena pregunta del interrogatorio para el caso formulado.

El Deán doctor don Juan de Poblete, que encabezó la comisión nombrada por el Cabildo para recibir las informaciones, fué el mismo que había dado su aprobación la relación de un suceso tradicional, ni habría aceptado el encargo de verificar mediante testigos la tradición, si antes de Sánchez no le hubiese llegado a él y a sus compañeros de comisión, entre los que estaban nada menos que el doctor don Nicolás del Puerto, Provisor y Vicario General del arzobispado. [18] Y puesto que quienes ejercían la autoridad atestiguaban por sí mismos la tradición, ¿qué cuentas tenían que pedir de cosa que les constaba, aunque no con todos los pormenores sacados de papeles antiguos?

Seis meses después de publicado el libro de Sánchez, dió el padre jesuita Baltasar González su parecer sobre la obra de Lasso de la Vega, que trata más extensamente de la aparición y los milagros; y dijo: *"hallo está ajustada a lo que por tradición y anales se sabe del hecho"*. Luego Sánchez no hizo más que escribir la historia circunstanciada. Los milagros que contó, lo estaban ya en los lienzos y pinturas del Santuario. Fray Pedro de Oyanguren, que declaró en 1666, manifestó que *"le consta de muchos, que si se hubieran de referir no había tiempo para ello, mas de que se remite a los que se hallan pintados en dicha ermita"*; y narra el de la curación del indio atravesado por un flechazo el día de la procesión inaugural [19]. De esta pintura, "de suficiente antigüedad", habla Cabrera Quintero, como de *"una expresión galana de la solemne procesión, a la colocación de la Santa Imagen"*; y agrega que, al lado opuesto, la acompañaba "otra del mismo pincel y tamaño" representativa de la procesión de penitencia de 1544. [20]

El P. Florencia refiere (1686) que el milagro con que fué favorecido un pariente de don Antonio de Carbajal, estaba *"en un lienzo de muy buena mano en el Santuario de esta Señora"*; y también menciona la antigua

pintura que recordaba la curación de fray Pedro de Valderrama. Estos y otros milagros se encuentran en la relación de Alba Ixtlilxóchitl, que indudablemente leyó Sánchez.

La cual está apoyada y confirmada por numerosos documentos. Vamos a recorrer primero los que examina el señor García Icazbalceta, siguiendo la enumeración del señor Lic. don José Julián Tornel. Al paso refutaremos fácilmente las objeciones.

1º-Los autos originales formados por el señor Zumárraga

Desdeñando sin razón el testimonio de Miguel Sánchez, que supo la existencia de ellos por el P. Bartolomé García, vicario que fué del Santuario; afirma el señor García Icazbalceta que nunca existieron. Y pasa adelante.

2º-La carta que el mismo (Zumárraga) escribió a los religiosos de su orden residentes en Europa

Desecha con igual desdén el testimonio de fray Pedro de Mezquía, quien vió y leyó en el convento de Vitoria, escrita por dicho prelado, la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, según y como aconteció. Recusando este testimonio, se recusa asimismo el de Cabrera Quintero y del canónigo Sopena, por quien se supo.

3º-La Historia de la Aparición escrita por el P. Mendieta y parafraseada por D. Fernando de Alba

Mendieta no escribió la Historia. La obra que parafraseó.

4º-La Relación de D. Antonio Valeriano

Acerca de ella dice la Carta: *"El primero de los documentos ciertos es la historia de D. Antonio Valeriano. Ya que Sigüenza jura que tuvo una relación de letra de D. Antonio Valeriano, no pondré duda en ello"*. Tampoco debe ponerla en que Valeriano es su verdadero autor; pues lo juró igualmente Sigüenza, cuyas son estas palabras: *"Digo y juro que esta relación hallé entre los papeles de D. Fernando de Alba, que tengo todos, y que es la misma que afirma el Lic. Luis Becerra Tanco haber visto en su poder. El original en mexicano está en letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor, y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando, también en mexicano. Lo que presté al R. P. Francisco de Florencia, fue una traducción parafrástica que de uno y otro hizo D. Fernando y también está a su letra"* (Piedad Heroyca, núm. 114.). En

estas breves líneas, indubitables, por ser de un sacerdote doctísimo en nuestra historia, y selladas con juramento, está la clave de lo que parece enigma al señor García Icazbalceta. *"Pero aquí de la desgracia (añade) porque esta pieza capital no existe, ni la ha visto ningún moderno, ni se ha publicado jamás, para que pudiéramos saber lo que decía y cómo lo decía".* Y continúa: *"El P. Florencia, que tan ampliamente usó de ella..."* Luego existe, aprovechada ampliamente, esta pieza capital en el libro del P. Florencia, donde los modernos la ve y saben lo que dice y cómo lo dice. No en su texto original, porque el original está en mexicano y el libro del P. Florencia en español; sino en su traducción parafrástica, certificada con juramento por Sigüenza, quien dijo: *"Lo que presté al R. P. Francisco de Florencia, fué una traducción parafrástica que de uno (el original de Valeriano) y otro (el escrito de los milagros) hizo D. Fernando..."* En otro lugar de su *Piedad Heroyca* (núm. 111) lo repitió el mismo Sigüenza, diciendo: *"Que le mandó la Santísima Virgen al dichoso indio Juan Diego (cuyo nombre antes de bautizarse fue Quauhtlatotzin) fuese a la casa del Obispo y que allí le manifestó la imagen es cosa que dicen uniformes cuantas relaciones históricas hasta aquí se han impreso, y con especialidad una antiquísima, que aun tengo MS. y estimo en mucho, y es la misma que presté al R. P. Francisco de Florencia para que ilustrase su historia".*

5º-El cantar de D. Francisco Plácido, Señor de Atzacapotzalco

Fue *"dado al P. Florencia por D. Carlos de Sigüenza, quien le halló entre escritos de Chimalpahin. No falta quien piense que no ha habido escritor de tal nombre. Aunque yo no me atreva á tanto, creo que la sola circunstancia de haberse cantado el día que "de las casas del Sr. Obispo Zumárraga se llevó á la ermita de Guadalupe la sagrada imagen", basta para negar la autenticidad del himno, pues no hubo tal ocasión de que se cantase".* En su relación de los milagros, anexa a la de Valeriano contó Alba Ixtlilxóchitl que la santa Imagen fué llevada procesionalmente de México a Tepeyácac. Pero, aunque así no fuera y Florencia, que es el que habla de la ocasión, hubiera sido en el particular mal informado, existió el cantar de don Francisco Plácido. Florencia, lo tuvo en su poder; se lo dió Sigüenza, para que lo insertara en su historia. Si aceptamos que le prestó el valioso manuscrito manecionado; no hay por qué neguemos nuestro asenso al regalo del himno. Con la aprobación de Sigüenza se dió a la estampa el libro del P. Florencia; y a no ser cierta la noticia del himno, la hubiera desmentido, como desmintió la aseveración de que la paráfrasis era de fray Jerónimo de Mendieta. Además, toda duda sobre la existencia de Chimalpahin, entre cuyos escritos se halló el cantar, ha

desaparecido con la publicación hecha en París (1889) por Rémi Siméon, de los Anales de Domingo Francisco de San Antón Muñoz Chimalpahin Quauhtlehuanitzin, 6ª. y 7ª. Relaciones. si llegan a imprimirse las demás, que están en la colección Goupil, antes de Aubin, quizás demos con el cantar, original o copia antigua, de don Francisco Plácido.

6°-El mapa a que se refiere Dña. Juana de la Concepción en las informaciones de 1666

Declaró la testigo que, por haber sido su padre cacique, era el primero en saber todas las cosas que sucedían en la ciudad de México y sus contornos, y tan curioso, que todo lo asentaba en mapas, en que *"tenía, si mal no se acuerda, asentada la Aparición de la Virgen Santísima de Guadalupe"*. Al final aseguró categóricamente que lo declarado por ella lo "tenían escritos" sus padres. Dos veces robaron al cacique don Lorenzo Aztatzontzin; le llevaron cuanto tenía de dinero y otras cosas, entre ello sus mapas, que guardaba más que toda su hacienda; y por eso su hija doña Juana no pudo exhibirlos. Para el señor García Icazbalceta de nada sirve indicación tan vaga. Pero no es razón desecharla, como se desechan otras igualmente vagas, por ejemplo, las de Becerra Tanco y Boturini.

7°-El testamento de una parienta de Juan Diego

De él da razón Boturini, que lo poseyó original, escrito en lengua indiana. Dice que menciona las apariciones con estas palabra: *Sapa omonextitzino itlaxociuhapilli Santa Maria, inoque cayotillique in itlazoteopixque Guadalupe*, que traduce de este modo: *"En Sábado se apareció la muy amada Señora Santa María, y se avisó dello al querido Párroco de Guadalupe"* Y agrega que en dicho documento hay noticia de la castidad en que vivió Juan Diego durante su matrimonio con María Lucía, que murió virgen, *omomiquilli in Ychpochtli*. Según el señor García Icazbalceta, que, como otros, critica la traducción de Boturini, la aparición no es la famosa de Nuestra Señora a Juan Diego, pues entonces no había el nombre de Guadalupe ni ermita ni sacerdote a quien avisar; sino que se trata de uno de tantos milagros que por los años de 1555 ó 56 se atribuían a la imagen. Pero, si así fuera, ¿a qué venía la mención de Juan Diego y su mujer? De esta circunstancia se colige fundadamente que la parienta del dichoso indio aludió a la Aparición original. Y no importa que la traducción de Boturini sea de veras infiel. *Teopixque* es plural: sacerdotes. Está en plural el verbo *inoque cayotillique*, el cual debe, al parecer, enmendarse por *in oquimocallotillique*, reverencial de *callotia, nite*, "aposentar u hospedar a

otro", porque no hay *cayotia* ni *cayotilla*. En este supuesto, la frase quiere decir: en sábado se apareció la amada Señora Santa María, a quien hospedaron en Guadalupe los reverendos padres. Siendo la relación posterior, se ignora cuántos años, al suceso, no causa extrañeza que se llame Guadalupe al lugar que aun no tenía tal nombre, cuando aquél ocurrió.

8°-Los testamentos de Juana Martín y D. Esteban Tomelín

Acerca de ellos dice la Carta: *"El Sr. Lorenzana vió los de Juana Martín y D. Esteban Tomelín; no publicó el primero, por estar enmendado el año: en el otro, otorgado en 1575, hay un legado a Ntra. Sra. de Guadalupe. Este hay que ponerlo a un lado, pues dejar un legado a Ntra. Sra. de Guadalupe no es atestiguar su aparición, y pues en 1575 había ya Iglesia, nada tiene de particular ni prueba nada que D. Esteban le dejase una manda o limosna. Del de Juana Martín no conocemos cosa alguna: ni aun la fecha: hay quien piense que es el mismo atribuido por Boturini a una parienta de Juan Diego"*. El de Tomelín fue publicado por el Ilmo. Sr. Vera en su *Tesoro Guadalupano* el año de 1887. No se otorgó en 1575, sino en 1572; y el nombre del testador es Sebastián, no Esteban. Se aduce para probar la antigüedad del culto; y tiene importancia, porque se opone a lo que dos años después escribió fray Diego de Santa María al rey, notificándole que las mandas se dejaban a Nuestra Señora de Guadalupe de Extremadura. Del testamento de Juana Martín, el Ilmo. Sr. Lorenzana, que lo vió original, escrito en papel de maguey y en lengua mexicana, dice que fue otorgado en S. José de las Casas Tejapa ante el Escribano Morales; que la testadora, "parienta del indio V. Juan Diego", dejó unas tierras en el partido de Cuauhtitlán a Nuestra Señora, y refirió que Juan Diego se crió en San José Millan y estuvo casado con Malintzin o María [\[21\]](#) Esto, ya conocido, es alguna cosa.

9°-El testamento de Gregoria Morales

Existe en la Biblioteca Nacional de París la "Copia de un Papel hecho de masa de Maguey ,de el que usaban los indios en el tiempo de su gentilidad y principios de su conversión, que se halla en la Real Universidad de México, en el Museo del Caballero Dn. Lorenzo Boturini, Inv. 8° N° 47, en que en las primeras letras, que comenzaron a escribir los Naturales se contiene un Testamento según parece, otorgado ante Gerónimo Morales Escribano de la Republica de ellos, por Gregoria María: en el que dexa un pedazo de tierra en Quauhtitlan a Ntra. Sra. de Guadalupe de México. Refiere aver sido la Aparición de Ntra. Sra. en Sábado, y da

razón del Felicísimo Juan Diego, como lo cita el mismo Cavallero Boturini en su *Idea de una nueva Historia General de la América Septentrional* impresas en Madrid el año de 1746, fxs. 90 N° 4°. Y a su continuación la Traducción hecha de orden del Sr. Arzobispo de México y Toledo Don Francisco Lorenzana, que se halla en el mismo Inventario y Número, por el Br. Dn. Carlos de Tapia, y reconocida por fiel y exacta por el Lic. D. Joseph Julián Ramírez, ambos Catedráticos y Synodales de dho. Arzobispado, y Universidad. Deviéndose advertir, que el original mexicano está tan viejo, roto, y gastadas las letras, que en muchas partes, ni aun con vidrios de graduación han podido reconocer los Traductores lo que estaba escrito: por lo que se dexan en blanco los lugares que en él se hallan assí en la Copia, y Traducción Castellana".

Poseyó copia de este documento el señor doctor don José Miguel Guridi Alcocer, quien llama a la testadora, Gregoria María (no Morales); dice que en él se asenta la Aparición y que muchos reputan ser el mismo que el de Juana Martín, si bien obsta la diferencia de nombres.

10°-La relación de D. Fernando de Alba Ixtlilxóchitl

"Según la declaración jurada de Sigüenza (leemos en la Carta) no era más que una traducción parafrástica de la atribuida a Valeriano. Por lo mismo, no puede considerarse como documento diverso". No lo sería si comprendiera solamente la relación de Valeriano; pero contiene también la de los milagros añadida por el mismo Alba Ixtlilxóchitl, conforme a la citada declaración de Sigüenza.

11°-Los papeles de que el Br. Sánchez sacó su historia de la Aparición

Cotejándola, en las apariciones y en los milagros, con la primera y segunda parte del libro impreso por Lasso de la Vega, se adquiere el convencimiento de que éstas, traducidas por Alba Ixtlilxóchitl, sirvieron a Sánchez para componer su obra. Así es que, aunque no haya determinado qué papeles halló, la existencia de éstos es indudable.

12°-Unos anales que vió el P. Baltasar González en poder de un indio

De ellos habló el P. Florencia en los siguientes términos: *"De otro escrito en forma de anales, tuve noticia estaba en poder del P. Baltasar González, Profeso de la Compañía de Jesús, y varón tan eminente en la lengua mexicana, y tan insigne predicador de ella, que le llamaban, y con razón, el Cicerón mexicano... Este*

escrito, de mano de un indio, comprendía la Historia de los Culhuas y Toltecas, desde su origen, anotados los años y meses, reducidos los suyos a los nuestros, en que acaecieron los sucesos, hasta el año de 1642, en que fué depuesto del Virreinato el marqués de Villena, y le sucedió en él el Excmo. señor D. Juan de Palafox y Mendoza, Visitador y Obispo de la Puebla, en el cual año, o poco después, debió de morir el cronista o cronistas, porque no pareció de un historiador, sino de muchos que se fueron sucediendo. Entre los casos de la serie de esta narración, está el milagro de Nuestra Señora de Guadalupe, en el año que le toca". Al señor García Icazbalceta se le ocurrió preguntar: *"¿Por qué dijo **el milagro** y no **la Aparición**?"* A nuestro entender, aludió indiscutiblemente a la Aparición el P. Florencia, pues dice que entre los casos de la serie está en el año que le toca.

A un milagro distinto del original no le tocaba un año de la serie. Además, lo demuestran las palabras finales del pasaje: *"Y por ventura de esta Historia, se trasladó aquel cuaderno que alega el Lic. Luis de Becerra Tanco, y del cual él tradujo, como fiel intérprete, los coloquios que Juan Diego tuvo con la Virgen, y la Santísima Virgen con Juan Diego" [22].* Por último, se confirma que un documento de esa clase estuvo en poder del P. González, con el Parecer que dió acerca de la obra impresa por Lasso de la Vega sobre la Aparición, donde dijo: *"Hallo está ajustada a lo que por tradición y anales se sabe del hecho..."* Si no hubiera visto anales, no habría dicho tal cosa.

13°-La historia de la Aparición en mexicana, publicada por el Br. Lasso de la Vega

Repetiremos que la relación de Valeriano parafraseada por don Fernando de Alba es la que Sigüenza prestó al P. Florencia ,quien usó ampliamente de ella, al decir del señor García Icazbalceta. Sabiendo dónde está la traducción española, substancialmente, al menos; resta indagar el paradero del original mexicano. Nos guía la declaración de Sigüenza: *"Digo y juro que esta relación hallé entre los papeles de D. Fernando de Alba... y que es la misma que afirma el Lcdo. Luis de Becerra Tanco... haber visto en su poder... El original en mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor..."*

A su vez, había dicho Becerra Tanco en el *Papel* que presentó en las informaciones de 1666: *"Un mapa de insigne antigüedad certificó haber visto y leído con unos renglones añadidos... en poder de D. Fernando de Alba... y vide un Quaderno escrito con las letras de nuestro Alphabeto de mano de un indio, en que se referían las quatro Apariciones de la Virgen Santísima al Indio Juan Diego, y la quinta a su Tío de éste Juan*

Bernardino, el qual fué el que se dió a las Prensas en lengua Mexicana por orden del Licenciado Luis Lasso de la Vega..." Con que entre los papeles de Alba halló Sigüenza la relación mexicana de Antonio Valeriano, que es la misma que afirma Becerra Tanco haber visto en poder de Alba. Becerra Tanco la vió, en efecto, y por su parte afirma ser la que se dió a las prensas en la lengua mexicana por orden del Lic. Lasso de la Vega en 1649. Luego en el libro de éste se halla la relación original de Valeriano.

14°-Una Historia de la Aparición que hasta 1777 se conservaba en la Universidad de México, "cuya antigüedad remonta hasta tiempos no muy distantes del suceso"

El Dr. Uribe (1777), por quien se tuvo noticia de esta Historia, no dijo más sino que estaba escrita en mexicano y *"archivada en la Real Universidad, cuya antigüedad, aunque se ignora a punto fijo, se conoce que se remonta hasta tiempos no muy distantes de la Aparición, ya por la calidad de la letra, ya por su materia que es masa de maguey, de la que usaban los indios antes de la conquista"*. Aun sin otros datos, excusado está el temor que manifiesta el señor García Icazbalceta, de que en ella se hable sólo de mandas o limosnas.

15°-El añalejo de la Universidad citado por Bartolache

Algo más que citarlo hizo; pues dió a conocer los pasajes en *náhuatl* que relatan la aparición de la Virgen a Juan Diego. Ya que es imposible negar la existencia de este documento, certificada por el Secretario de la Universidad, cuya firma autenticó un escribano real, se pretende disminuir su valor, diciendo que es copia; y se tacha de errada la correspondencia del año 1548 con el símbolo mexicano *8 pedernal*, sin advertir que parece errata de Bartolache.

Según el cual, tiene el asiento de 1531 figurada la característica de la caña y debajo el número 13, y en verdad *trece caña* corresponde a 1531. Mas al traducir el de 1548, anota solamente que el año *8 pedernal* coincidió con 1548. La correspondencia exacta es de *cuatro pedernal*. En vez de 4, puso 8. No es creíble que la equivocación sea del analista: porque el signo *tecpatl* pedernal, está bien puesto a 1548; y desde 1531, que está cercano, era sobrado fácil seguir la numeración de las treceñas, conforme a la cronología india. Comprende el añalejo sucesos de 1454 hasta 1737, que es precisamente, dice el señor García Icazbalceta, el año de la peste, causa u ocasión de la jura del patronato de Nuestra Señora de Guadalupe. Por lo cual cree que *"muy fácil fue añadir entonces en la copia estos pasajes, al frente de los signos correspondientes"*.

Contra esta suposición reclama Marcelo de Salazar, el copista.

Así como Bartolache cuidó de autentificar el documento, cuidó de alejar sospechas, poniendo a la cabeza del manuscrito: *Inin Quaderno amoxtili itech neztoc ttilancoc inin ixuatlapualtzi in totecuiyo Dios inic oquimachiotitaya in tlen omochiuctaya initech in cahuitl in huehetixtlamaque ipan inin Nueva España. In quennami neztoc inipan original, zanyuhqi inic oniquixcopin nehuatl Marcelo Salazar, etc.* Lo que Bartolache tradujo: *"En este cuaderno de papel aparecen escritos por cuenta y razón de años de nuestro Señor Dios, según se iban apuntando los sucesos ocurrentes por los viejos sabios, aquí en Nueva España. Y conforme está escrito en el original, lo copié yo Marcelo de Salazar"*.

16º-Noticias Históricas de Juan Suárez de Peralta

A la lista precedente, que, como está dicho, formó el señor Lic. Tornel, agrega el señor García Icazbalceta una noticia sacada de las históricas de la Nueva España, que hacia 1589 escribió Juan Suárez de Peralta, quien refiere que el virrey Enríquez *"llegó a Nuestra Señora de Huadalupe, que es una imagen devotísima, questá en México, como dos lehuechuelas, la cual ha hecho muchos milagros (aparecióse entre unos riscos, y a esta devoción acude toda la tierra), y de allí entró en México..."* A guisa de comentario se lee en la Carta que Suárez anuncia esa aparición con igual sequedad que el testamento de una parienta de Juan Diego, *"entre un paréntesis, y sin hacer caso de ella. No llama a la imagen aparecida, sino devota"*. De donde infiere que Suárez trata de una aparición cualquiera, *"de las muchas que se cuentan, que no deja rastro de sí, ni pasa de la persona favorecida"*. Empero si el historiador no aludiera al milagro de origen, hubiera expresado alguna circunstancia del caso particular a que se contraía. En otra parte (cap. I) hemos aclarado que no hay tal paréntesis en el manuscrito de Suárez; quien después de haber dicho que la Imagen se apareció entre unos riscos no necesitaba llamarla aparecida. Que no dejó rastro de sí. Pues, ¿no leemos que a esta devoción acude *toda la tierra*? ¿Qué rastro más largo se quería ver?

Quitando tres documentos repetidos en la lista, quedan trece; a los que vamos a sumar otros, que olvidó citar el señor García Icazbalceta o que no le fueron conocidos.

14º-Un mapa de insigne antigüedad escrito en figuras y caracteres, que el Br. Becerra Tanco vió en poder de don Fernando de Alba Ixtlilxóchitl

Entre otros sucesos acaecidos después de la pacificación y reino mexicano tenía "figurada la Milagrosa Aparición de nuestra Bendita Imagen", según dijo Becerra Tanco en su declaración jurada en las informaciones de 1666.

15°-Cantar de los indios ancianos en los mitotes que hacían cuando se celebraba la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe en su templo, antes de la inundación de México (1629)

En él se refería la aparición de la Bendita Imagen en la manta de Juan Diego y también los milagros que obró el día de su colocación en la primera ermita. Lo oyó el mismo Becerra Tanco, según afirmó en su declaración mencionada.

16°-Relación de Chimalpain escrita en mexicano

En el año *12 pedernal*, 1556, puso este autor el pasaje siguiente: *Auh cano ypan yn yhcuaq monextitzino yn totlaconantzín sancta María Guadalupe yn Tepeyacac*. En el mismo año se apareció nuestra Digna Madre Santa María de Guadalupe en Tepeyácac.

Publicó estas Relaciones Mr. Siméon el año de 1889 en París con el título de *Annals de Domingo de San Anton Muñon Chimalpahin Quauhtlehuanitzin - 6e. et 7e. Relations (1258-1612)*.

17°-Manuscrito mexicano de Juan Bautista

En él se lee: *ynipan xihuitl mill e qui's 55 a'os yquac monextitzino in sancta maria de quatalupe yn ompa tepeyacac*. El año de 1555 se apareció Santa María de Guadalupe en Tepeyácac.

Se conservan estos anales en el archivo de la Basílica Guadalupeana.

18°-Anales de la Catedral de México, en lengua "náhuatl"

Comprenden los años de 1519 a 1739; y de ellos se copiaron los dos textos siguientes:

1531 Otlalmanque in quixtianotzin cuitlaxcoapa Ciudad de los Angeles. Zano ipan inin xihuitl in Juan Diego oquimotenextli in tlaço nantzín cihuapilli Guadalupe México.

1548 Omomiquilli in Juan Diego oquimonextilitzino in Tlaço Cihuapilli Guadalupe México.

Traducción:

1531. Los cristianos allanaron el suelo de Cuertlaxcoapan, Ciudad de los ángeles. En este mismo año Juan Diego manifestó a la amada Madre y Señora de Guadalupe de México.

1548. Murió Juan Diego a quien se apareció esta amada Señora de Guadalupe de México.

El señor Dr. don Agustín de la Rosa vió los textos en mexicano y asegura haber visto también su traducción castellana en un tomo manuscrito existente en el Museo Nacional. [\[23\]](#)

19º-Anales de Cuertlaxcoapan en mexicano, inéditos

Después de dar noticia de la venida del Presidente gobernador de México y del obispo llamado Fray Juan de Zumárraga en un año *pedernal*, añaden *yn huel ycuac monextitzino yn totlazonantzin de guadalupe*, y entonces se apareció nuestra amada Madre de Guadalupe.

Debo el inestimable favor de haber hojeado estos Anales a mi amigo don Federico Gómez de Orozco, su dueño.

20º-Anales de Tlaxcala (1519-1720) en mexicano, inéditos

En un año 1510 *tecpatl* se da noticia de la venida del nuevo Presidente y se agrega: *zanno ypan xihuitl monextitzino totlaconantzin de hualolope quimonextilli macehualtzintli ytoca Juº. Diego*. En el mismo año se apareció nuestra amada Madre de Guadalupe, y se manifestó al pobre indio llamado Juan Diego.

También pertenece este MS. a don Federico Gómez de Orozco, quien me lo prestó bondadosamente.

21º-Noticias curiosas (1519-1738), sacadas de un cuadernillo semejante al Añalejo de Bartolache

Ahí se lee: *de 1531 as. otlalmanque in quichtianome Cuitlachquapam Ciudad de los Angeles, sanno ipan inin xihuitl in Juan Diego oquimotenechtilli (in Juan Diego, oquimotenechtilli) in totlaco Cihuapilli Guadalupe Mexico. - Año de 1548 omomiquilli in Juan Diego in oquimotenechtillitino in tlaco Cihuapilli Guadalupe Mexico*. El colector mismo tradujo de esta manera: En el año de 1531 fundaron los Españoles la Ciudad de la Puebla o Cuitlaxcoapan (que así la llaman los Indios en Mexicano) y en el mismo año se apareció a Juan Diego Ntra. Sra. de Guadalupe de México. - En el año de 1548 murió Juan Diego al que se le apareció Ntra. Sra. de Guadalupe de México.

Estas "Noticias curiosas" se hallan asimismo en poder de don Federico Gómez de Orozco.

22º-Testamento del dichoso Juan Diego

En el inventario que de los documentos recogidos a Boturini hizo en 1745 don Patricio Antonio López, y que se conserva en el Museo Nacional, bajo el número 40 listó quince fojas, donde *"se hallan diferentes cantares en lengua mexicana y española en elogios de la misma milagrosa aparición; y entre ellos una Copia simple del testamto. del dichoso Juan diego con vn Mapa, y en él vna Iglesia, y en su atrio vn Religioso Franciscano y vn Yndio como que le está exhortando; pertenece al pueblo de Sn. Juan Bapta. de vno de los circuitos de esta Corte"*.

23º-Un mapa de lienzo, grande como una sábana, donde, entre cosas de la conquista, está dibujada la Bendita Imagen de Nuestra Señora y Patrona de Guadalupe, con la perspectiva de su primera Ermita

Lo descubrió Boturini, quien lo cita en su *Idea de una nueva Historia General de la América Septentrional, ... § XXVI.*

24º-Ms. original en mexicano, que trata de muchas cosas pertenecientes al Imperio Mexicano y refiere "el haberse aparecido la Santísima Señora en el Cerro de Tepeyácac"

Lo listó Boturini en su *Catálogo, § XXXV, núm. 2.*

25º-Dos MMS. originales en mexicano, piezas sueltas de la historia del Imperio Mexicano, que "mencionan en cortos renglones la Aparición en el año que le toca"

Dió noticia de ellos Boturini en su *Catálogo, § XXXV, núm. 3.*

26º-Historia de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Remedios por el capitán don Luis ángel de Betancourt

Fué escrita de 1616 a 1622 en verso castellano. La tuvo en su poder Boturini (*Catálogo, § XXXIII, núm. 11*); se conserva en el Archivo General de la Nación y la publicó por primera vez en 1908 el señor canónigo don Vicente de P. Andrade.

Cantó su autor en términos muy claros el milagro de la santa Imagen:

A Tepeaquilla baja diligente,
Y entre tajadas peñas y redondas
Verás mi imagen cerca de las ondas.
No como aquí, de bulto, de pinceles
Que en blanca manta el gran Apeles tupe,
Porque Dios, verdadero Praxiteles,
Allí me advocará de Guadalupe.

Como se ve, a los trece documentos de la lista que formó el señor Lic. Tornel en 1849, añadimos hoy otros tantos. Los autores de dos de éstos son del siglo XVI: Juan Bautista y Chimalpain. El mapa de Alba Ixtlilxóchitl y el cantar de los indios ancianos oído por Becerra Tanco, son anteriores al libro de Miguel Sánchez. Sólo por la mención relativa conocemos los Anales de la Catedral de México; pero los de Cuertlaxcoapan, los de Tlaxcala y las "Noticias curiosas", los tres en mexicano, así como los de la Catedral, nos son conocidos íntegramente. De cuatro documentos citados por Boturini no tenemos más que su noticia; en cambio, anda en letras de molde la Historia compuesta por el capitán Betancourt, que más de un cuarto de siglo precedió al libro de Sánchez.

Juan Bautista y Chimalpain refieren solamente que Santa María de Guadalupe se apareció en Tepeyácac; poniendo el primero la Aparición en el año de 1555 y el segundo en 1556.

Más valiosa es la noticia de los Anales de la Catedral, porque al milagroso acontecimiento de 1531 añaden la muerte de Juan Diego en 1548, concordando en una y otra fecha con la relación de Valeriano y la adición de los milagros por Alba Ixtlilxóchitl.

Los Anales de Cuertlaxcoapan traen la Aparición en un año *pedernal*: habiendo escrito el analista *1510 tecpatl*, quiso por ventura significar *10 tecpatl*, que corresponde al año 1528, en que, como anotó, vino el señor Zumárraga. El sincronismo de esta noticia con la del advenimiento del Presidente (Nuño de Guzmán), que también dió, es exacto; pero no lo es con la aparición de Nuestra Señora.

Los Anales de Tlaxcala enlazan la venida del Presidente (entendemos que el Sr. Ramírez de Fuenleal) con el suceso de la Aparición, agregando a éste la circunstancia de que a Juan Diego se manifestó nuestra amada Madre de *hualalope*.

Las "Noticias Curiosas" hablan de que Nuestra Señora de Guadalupe se apareció en 1531 a Juan Diego y que éste murió en 1548, haciendo sincrónica la primera noticia con la fundación de Cuertlaxcoapan o Puebla de los ángeles, lo mismo que hacen los Anales de la Catedral.

Entre los documentos que llamaremos sueltos, tiene precedencia el testamento conocido con el nombre de Juana Martín, por las importantes circunstancias que refiere.

Del conjunto resulta la prueba indubitable. No obsta el yerro de fecha en unos ni la inexactitud del sincronismo en otros, si, como es notorio, todos convienen en la esencia del milagro. Las diferencias accidentales son inherentes a un relato transmitido de viva voz: nada más natural que distintas personas en distintos tiempos conmemoren el suceso, quién con detalles, quien sin ellos, aun equivocando la fecha o alguna otra circunstancia. La uniformidad absoluta sería otro prodigio.

De los documentos enumerados algunos no han llegado a nuestras manos; pero no cabe dudar de su existencia, porque no es dado tachar de mentirosos a sacerdotes como Mezquía, Florencia, Becerra Tanco, González, Uribe, Lorenzana, y con ellos al caballero Boturini, que los vieron.

No tenemos originales sino copias. Por desgracia, de los archivos mexicanos han salido y andan por los cuatro vientos diseminados tesoros pictográficos y manuscritos: no por eso merecen desdén las reproducciones, que un acaso feliz nos depara, especialmente si las abona su antigüedad o su procedencia. Las Crónicas que, para ilustración de nuestra historia general, sacó a luz con no poco trabajo y a toda costa el señor García Icazbalceta, son copias venidas del extranjero. Fuera de nuestro país halló en copia el Motolinía y el Mendieta. Fuera se encontró el Sahagún.

Nada extraño es, por tanto, que sólo en copia manuscrita tengamos los documentos guadalupanos. Se

entiende los sueltos; que afortunadamente las relaciones principales están en el libro impreso por Lasso de la Vega, tomadas del texto original, según el irrecusable testimonio de Becerra Tanco y Sigüenza. Tenemos, además, en traducción, dos fragmentos de relaciones mexicanas, que confirman la de Antonio Valeriano.

La comparación con ellas del libro de Miguel Sánchez demuestra que éste las conoció parafraseadas y antes de ser impresas. Así es que no podemos dar asenso al señor García Icazbalceta, cuando asegura que, inflamada la devoción de Lasso con el relato de Sánchez, quiso divulgarlo entre los indios y para ello lo abrevió y puso en lengua mexicana. Todo el que lea a Lasso se persuadirá de que éste no abrevió la narración; antes le añadió al fin algo de su cosecha.

Y, en resumen, con escritos de indios y de españoles, anteriores a 1648, está positivamente comprobada la verdad de la Aparición, lo mismo o mejor que puede estarlo otra piadosa maravilla en los fastos de la Cristiandad.

Referencias (todas originales del Lic. Velázquez)

[1] Esta cita y las que siguen de la Información se refieren al texto publicado por el Sr. Pbro. D. Fortino Hipólito Vera, después obispo de Cuernavaca, en su obra *La Milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, comprobada por una información levantada en el siglo XVI*, Amecameca, 1890. Los números que entre paréntesis ponemos, son los de las páginas de dicho texto.

[2] Archivo General de Indias (60-2-16). Nota del R.P. Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, II-73.

[3] *Cartas de Religiosos de Nueva España*, edición de don Joaquín García Icazbalceta, México, 1886, pág. 32.

[4] *Descripción del Arzobispado de México, hecha en 1570*, edición de don Luis García Pimentel, México, 1897, pág. 425.

[5] JUAN B. MUÑOZ. *Memoria sobre las apariciones y el culto de nuestra Señora de Guadalupe*, núm. 16.

[6] *Id.*, núm. 26.

- [7] VERA. *Tesoro Guadalupano*, Amecameca, 1889, pág. 90.
- [8] Obras de D. José Bernardo Couto, edición Agüeros, México, 1898, I-204.
- [9] *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI* por don Joaquín García Icazbalceta, México, 1886, págs. XIX y XXVII.
- [10] *Tesoro Guadalupano*, pág. 76.
- [11] *Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México*, México, 1900, pág. 454.
- [12] *Noticias de México*, edición de don Joaquín García Icazbalceta, México, 1880, pág. 273.
- [13] Lib. 7º, núm. 3.
- [14] *Tesoro Guadalupano*, pág. 124.
- [15] CABRERA. *Maravilla Americana*, §IV.
- [16] *Colección de Documentos para la Historia de San Luis Potosí*, por el Lic. Primo Feliciano Velázquez, San Luis Potosí, II-102 y 116.
- [17] VICENTE DE P. ANDRADE. *Ensayo Bibliográfico Mexicano del Siglo XVII*, núm. 227.
- [18] VERA. *Informaciones sobre la Milagrosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, recibidas en 1666 y 1723*, Amecameca, 1889, págs. 4 a 6.
- [19] *Id.*, pág. 76.
- [20] *Escudo de Armas de México*, núms. 701 y 702.
- [21] *Cartas de D. Fernando Cortés*, Serie de los Virreyes, nota 2ª.
- [22] *Estrella del Norte de México*, cap. XVI.
- [23] *Dissertatio Histórico-Theologica de Apparitione B.M.V. de Guadalupe, Guadalaxarae*, 1887, pág. 98.

Bibliografía:

VELÁZQUEZ Primo Feliciano, La Aparición de Santa María de Guadalupe, Edit. JUS, edición facsimilar de la primera edición de 1931, 1981



Investigación Documental sobre la Virgen de Guadalupe

La Prueba Directa de la Tradición

Capítulo XVIII del libro *La Aparición de Santa María de Guadalupe*, del estudioso nahuatlato **D. Primo Feliciano Velázquez** (autor de una de las más difundidas traducciones del *Nican Mopohua*), Editorial JUS, edición facsimilar de la primera edición de 1931, 1981

Las palabras de Joaquín García Icazbalceta se resaltarán con *cursivas rojas*, y los textos de otros autores o documentos citados por Velázquez irán en *cursivas azules*. Demás resaltes por Jesús Hernandez.

CAPÍTULO XVIII

LA PRUEBA DIRECTA DE LA TRADICION

Las informaciones de 1666 y 1723.- Su comparación con la del señor Montúfar.- A documentos mudos, veintiséis expresivos.- La aseveración del P. Bustamante y un decreto del Concilio I Mexicano.- Contradicción de los pintores de Bartolache a Miguel Cabrera y compañeros.- Falsa conjetura acerca del origen de la ermita.- La relación de Valeriano no es pieza dramática.- El testamento de

Juana Martín.- Por qué, según el señor García Icazbalceta, se fijó al suceso de la Aparición el 12 de diciembre.

Si faltaran documentos, bastarían las informaciones que tenemos, para comprobar la tradición del milagro guadalupano. Cabalmente por medio de testigos se acredita la fama pública de sucesos remotos. De 1531 a principios de 1666 corrieron 134 años.

Indios octogenarios o más que centenarios, que alcanzaron a padres y abuelos, igualmente longevos, declararon lo que oyeron a sus progenitores. Fué público el acontecimiento, que afamó a Juan Diego en su pueblo, donde todos le conocían y donde él no pudo menos de contarlo, aparte de que se pregonó y celebró jubilosamente. Allí abundaban los testigos, y levantar la información fué por extremo fácil. A la cual no dió motivo la publicación del libro de Miguel Sánchez, sino el anuncio de que la Curia Romana iba a pedir la testificación del milagro, para proveer a la petición de día festivo. Los testigos de la información del señor Montúfar, que se redujeron al sermón del P. Bustamante, cuyos términos se trataba de fijar, nada dijeron de la Aparición, pero tampoco nada contrario a las declaraciones posteriores de los indios de Cuauhtitlán, las cuales versaron sobre lo que tradicionalmente supieron.

¿De qué otra manera podía comprobarse lo que en particular concernía a los indios? Otros que no lo fueron, trece entre sacerdotes y caballeros seculares, todos sujetos de lustre, atestiguaron también, unánimes y concordes, como recibida de sus padres y abuelos y otras personas antiguas, de todos estados, puestos y calidades, la noticia de la aparición de la santa Imagen en la tilma de Juan Diego. Dos más hicieron lo mismo, en el primer tercio del siglo XVIII; siendo uno de ellos el V. fray Antonio Margil de Jesús. Con los cuales se contaron veintitrés testigos intachables.

De la información de 1666 supo el señor García Icazbalceta, por el breve extracto del P. Francisco de Florencia, quien no cita más que seis declaraciones de los testigos indios, siendo ocho, y de los no indios trece, pero en dos únicamente los nombres. De haberla leído aquél en las testimoniales que guardaba la Colegiata, no habría escrito que apenas publicado el libro de Sánchez, *"aparecen por todas partes testigos calificados que unánimes y bajo juramento declaran saber de mucho tiempo atrás lo que hasta entonces*

nadie, ni ellos, habían sabido". En indios analfabetos, ¿Qué influencia pudo ejercer el citado libro? Es dado relacionar con él las declaraciones, por el asunto; pero las distinguen su contexto y circunstancias. Para desecharlas, habría que demostrar que los testigos no pudieron haber oído lo que refieren; y para desvirtuar la confirmación que de ellas hacen quince personas prominentes, indispensable sería probar que éstas son indignas de fe.

Impotente para una y otra cosa, cae en confusión el impugnador. *"No me haría fuerza el caso (confiesa) si solamente se tratara de los testigos indios, porque siempre han sido propensos a las narraciones maravillosas, y no muy acreditados por su veracidad; pero cuando veo que sacerdotes graves y caballeros ilustres afirman la misma falsedad, no puedo menos de confundirme, considerando hasta dónde puede llegar el contagio moral y el extravío del sentimiento religioso".* Sin embargo, le faltó decir quién contagió a quién. Lo declarado por los indios en Cuauhtitlán del 7 al 22 de enero quedó ignorado de los no indios, que atestiguaron en México del 18 de febrero al 11 de marzo del mismo año de 1666; y mas aun de los que rindieron su declaración en 5 de mayo y 16 de junio de 1723, cuando el expediente de las anteriores informaciones se había perdido. Los indios contaron el suceso, en su lengua, como lo sabían de sus padres y abuelos y otras personas de su pueblo, dando nombres y señales particulares. Sus pormenores no fueron ni podían ser repetidos por los no indios, quienes limitaron su narración a la esencia, tal como les llegó por sus deudos y otras personas antiguas, que hasta la existencia de los cuauhtitlanenses ignoraron. No fue posible contagio de unos a otros testigos; ni se adivina cómo en sacerdotes graves, prelados de conventos, se haya extraviado el sentimiento religioso. El contraste choca. Sube el P. Bustamante a un púlpito y en arrebatado de cólera, que se toma como muestra de encendido celo, clama contra la devoción que califica de idolátrica, siendo ortodoxa, por quitarla a los indios, a pesar de que no sólo ellos la profesaban, sino el pueblo entero. En aquel predicador no se tuvo eso por extravío del sentimiento religioso; ¡y a sacerdotes graves, que, bajo juramento, y algunos después de celebrar a propósito el Santo Sacrificio de la Misa, atestiguan el origen de la devoción, se les echa en cara su testimonio como señal de extravío y de contagio moral!

No osando culparlos de perjurio, aunque *"afirmaban bajo juramento lo que no era verdad"*, se recurre por explicación al fenómeno, que se dice bastante común en los ancianos, de que a persuadirse llegan de ser

cierto lo que han imaginado. En manera que por negar un milagro, se inventa otro: que trece testigos, no todos ancianos, pues uno apenas pasaba de 55 años, imaginaron el mismo suceso y del mismo modo. Los imaginantes, en todo caso, serían las personas que tal les contaron, a cada uno en lugar y tiempo distinto que a los demás.

"Se juzgará sin duda (tuvo que manifestar el señor García Icazbalceta) absurdo y atrevido desechar así un instrumento jurídico; pero el hecho es que la demostración histórica no admite réplica, y que las afirmaciones de unos veinte testigos de oídas, por calificadas que sean, no pesan más que la terrible información de 1556 y el mudo pero unánime y desapasionado testimonio de tantos escritores, no menos autorizados que aquellos testigos, y que llevan a su frente al Ilmo. Sr. Obispo Zumárraga".

Algo es ya poner en pie de igualdad las afirmaciones de veinte testigos (son veintitrés) *calificadas*, con el mudo testimonio de tantos escritores, *no menos autorizados*.

Queda al fin paliado aquello del contagio y extravío del sentimiento religioso. Pero si enfrente de los escritores mudos, que no son tantos, hay veintitrés elocuentes testigos, no pesaran más aquellos que éstos. Decimos que no son tantos los escritores, contando los que han sido mencionados por sus nombres. A los frailes, directa o indirectamente mezclados en discordias enojosas con los obispos, se resiste llamar desapasionados. Más si, prescindiendo de ello, quitamos a los autores que no pudieron hablar de la Aparición, como Mendieta y Sahagún, por no contradecir a las claras al P. Bustamante; o que no tuvieron ocasión, a causa de que su relato no alcanzó el tiempo del suceso, como Las Casas, Durán y Tezozómoc; o que no quisieron, como Muñoz Camargo y Dávila Padilla; o que no supieron, como Daza, Fernández y Gil González Dávila, mengua la cifra en tal grado, que ni por hipérbole admitimos lo de *tantos* escritores que llevan a su frente al señor Zumárraga.

Al revés, frente a documentos mudos, presentamos veintiséis expresivos, dos de pluma española y los restantes de figuras o letras de indios, que nosotros mismos criticamos con severidad extrema, porque uno tiene enmendada la fecha, otros la muestran equivocada, cuáles no se han impreso, cuáles nos constan solamente por el dicho de quien los vió y lo dijo a otro y éste a otro. Les damos, sin embargo, crédito, porque sus autores son muchos para falsarios. El tiempo en que vivieron era de fe; y para creer o hacer creer, no necesitaban artificio. Los yerros que cometieron algunos, son fáciles de explicar. Empezaban a escribir; no

sabían contar bien; confundían la correspondencia de los números arábigos con los signos cronográficos mexicanos; y si al compilar sus datos caían en anacronismos, bien sabemos que de ellos no están exentos los cronistas religiosos mismos. Hay dos relaciones completas, de don Antonio Valeriano y don Fernando de Alba Ixtlilxóchitl, de suyo bastantes para comprobar la tradición y que están por encima de la crítica. Las demás que nos han llegado, a pesar de sus defectos y por estos mismos, ostentan el sello de su época, que es prueba de su autenticidad. Si fueran irreprochables, darían margen a sospecha, como si en los vetustos monumentos, en vez de inscripciones borrosas, imperfectas y mutiladas, halláramos limpios, claros e intachables caracteres. A la cabeza de estos relatores de la Aparición es donde justamente ha de ponerse al señor Zumárraga, en el supuesto de que hubo autos originales y que del milagro dió noticia al convento de Vitoria.

Pasando luego de los documentos en mención, en copia, incompletos o completos, a los testigos de oídas, la réplica a los impugnadores es más terrible de lo que puede ser por sí sola la información de 1556. Esta demuestra la antigüedad y fervor del culto y la fama milagrosa de la santa Imagen; de lo que, en su natural enlace con los escritos alegados, resulta el prodigio de la Aparición como causa de aquel efecto. El único testigo, llamémosle así, que entre los de aquella información depuso en contra, fue el P. Bustamante, afirmando que la Imagen es pintura del indio Marcos. Lo afirmó, queremos creerlo, de oídas: si le hubiera constado de vista, así seguramente lo hubiera dicho. Pues a ese testigo único oponemos veintitrés también de oídas, pero entre ellos los preladados de las órdenes religiosas y hasta un Venerable, fray Antonio Margil de Jesús, conjunto no se puede más calificado y más fidedigno que la sola personalidad de Bustamante.

Traditio est, nihil amplius quaeras, puso Miguel Sánchez en su prólogo, no sin haber antes anunciado que había visto papeles bastantes, y asegurando que, aunque todo le faltara, tenía la tradición en su apoyo. Becerra Tanco, a su vez, que de los papeles bastantes dió traducida la parte principal, prefirió atenerse a la tradición, en calidad de testigo, mentando por sus nombres a cinco personas prominentes, de muchas a quienes la oyó, y que a su turno la recibieron de los contemporáneos del suceso. Si, además, se considera que los ya referidos testigos, en su mayor número vivieron diez, veinte o más años del siglo XVI, y por consiguiente recogieron sus informes de voz autorizada, con igual seguridad que los citados historiadores,

inútil es analizar el párrafo donde el señor García Icazbalceta sostuvo que la tradición no existía antes de aparecer el libro de Sánchez. Anotaremos, con todo, que define la tradición equivocadamente: *quod ubique, quod semper, quod ab omnibus traditum est*. No se refiere a la transmisión sino a lo transmitido la fórmula de san Vicente de Lérins: verdadero es lo que por dondequiera y siempre todo el mundo transmite. La cual, según Perrone, es de entender en sentido positivo, *quod semper, ubique et ab omnibus creditum est, non possit non esse verum*; mas nunca en el negativo, *ita ut verum aut certum non sit censendum quidquid semper, ubique et ab omnibus creditum saltem explicite minime fuerit*. Es absurdo el sentido negativo, *prorsus absurdum*, de tener por falso lo que no crean siempre todos y en todas partes [\[1\]](#). Porque casos particulares no demuestran incredulidad general o absoluta.

Aunque en 1556 no se hubiera levantado un clamor *general* contra el P. Bustamante, que atribuyó osadamente al pincel de un indio la imagen celestial; aunque el virrey Enríquez no haya logrado saber en 1575 el origen del culto; aunque en 1622 no lo haya predicado el P. Zepeda; y aunque el Br. Lasso con aquellos de los Adanes dormidos haya dado a entender en 1648 que hasta entonces vió en la santa Imagen circunstancias para él ignoradas; no se infiere de ahí que los demás mexicanos ignorasen o no creyesen el milagro de la Aparición. A México entero escandalizó el P. Bustamante, y muchos hasta pidieron que fuese enviado a España para su castigo: he ahí el clamor general, no sólo porque reprobase en los indios la devoción guadalupana, so pretexto de que idolatraban, sino porque pretendía quitarla a todos, mientras que el señor Montúfar los animaba a ella. A casos particulares negativos pueden oponerse otros positivos. Vivían a la sazón Mateo Juárez, Ventura Juárez y María Ana, su esposa, todos de Cuauhtitlán, que conocieron bien a Juan Diego, de cuya boca supieron la Aparición, y pudieron, por tanto, desmentir al predicador. No lo hicieron; pero después informaron del milagro a sus hijos, Mateo a Gabriel Juárez, que nació ese año, Ventura y María Ana a Andrés Juan, ya entonces de dos o cinco años [\[2\]](#).

Con aquellos por vía de ejemplo, se prueba que existía la tradición; con éstos, que había quienes pudieron comunicarla al virrey Enríquez para su carta de 1575, si se le hubiera ocurrido interrogarlos a ellos o a otros como ellos, que en su mismo pueblo no faltaban. El P. Zepeda en su sermón de 1622 pasó en silencio la Aparición, a lo que creemos, por no ser su asunto; y el bachiller Lasso en 1648 manifestó que hasta entonces

había ignorado, según se colige, las circunstancias, calificándose a sí y a todos sus antecesores en la guarda del Santuario, de Adanes dormidos, sin ningún fundamento notorio por lo que a ellos toca.

Pero tanto en ese año como en el de 1622 florecían ya los Cuevas Dávalos, los Oyanguren, los Herreras, etc., que desde que tuvieron uso de razón, o sea, todavía en el siglo XVI, supieron el prodigio y a su vez lo contaron.

Citamos a personas conocidas mediante jurídico instrumento, para que no se ponga en duda que la tradición es jurídica y auténtica; y pocos nombres, porque no pasan de cuatro los que de contrario se alegan; y en conjunto a los demás, para notar que la tradición corría por su cauce. Habría quienes la ignorasen; pero el río no deja de serlo, porque no lo vean algunos o tuerza a veces su corriente o a veces la esconda. Yendo de testigos a documentos, no se nos diga que hubo imprentas que multiplicaron el argumento negativo y ninguna que diera a luz siquiera uno positivo. De las obras donde se busca apoyo para aquel argumento, una sola se imprimió en México: la de Grijalva en 1624. Las de P. Valadés (1579), de Acosta (1590) y Dávila Padilla (1596) fueron impresas en Europa. Las demás, que no son tantas, permanecieron inéditas hasta bien entrado el siglo XIX. Por tanto, nada multiplicaron; y si en más de una centuria los argumentos positivos no fatigaron las prensas, fué porque no era menester: se confiaba en que la posteridad recibiría de viva voz la tradición universal y constante.

Poco después de publicada la Historia de Sánchez se levantaron las informaciones, para dar satisfacción a la Curia Romana. Con igual objeto se hizo la primera inspección facultativa, en que los pintores comisionados dictaminaron que la Imagen excede a las fuerzas humanas. Ignoraban que el P. Bustamante afirmó ser la pintura obra del indio Marcos. Así que en 1666 estaba tal afirmación olvidada; lo estuvo probablemente desde su fecha; no se la tomó en serio. Ni en 1531 había indios capaces de pintar bien, como no los había aún en 1555, cuando el primer Concilio Mexicano prohibió a indios y españoles pintar imágenes sin previo examen y licencia, porque, entre otras causas, *"los indios sin saber bien pintar ni entender lo que hacen, pintan imágenes indiferentemente todos los que quieren"*. Su atraso en aquella época contradice al P. Bustamante, mejor que pudieran cuatro líneas de los analistas de entonces; pues si en 1555, cuando fructificaba la escuela del P. Gante, no había competentes pintores indios, será inútil buscarlos veinticuatro años atrás. Juan

Bautista, que empezó sus Anales en 1566 y da lista de pintores, debía haber sabido y dicho, si fuera cierto, que entre ellos o sus compañeros anteriores estaba el que pintó la santa Imagen. Nada dijo.

Y pasamos hasta el célebre don Miguel Cabrera. *"Puede suponerse* (leemos en la Carta del señor García Icazbalceta) *lo que diría un pintor preocupado ya con la creencia general, con el resultado de la inspección de 1666, y con la presencia de altos personajes, que no le dejaban libertad, ni le hubieran tolerado la menor indicación de que había en la imagen algo que no fuera sobrenatural y divino"*. Es que Cabrera examinó la Imagen, en unión de otros pintores de fama, citados por el Cabildo; y de acuerdo con ellos escribió su *Maravilla Americana*, donde confirmó el dictamen de 1666 y refutó las objeciones de arte, sin huir el cuerpo a ninguna. No fué, pues, el único preocupado; lo fueron todos sus compañeros. De ellos discreparon en ciertos puntos los pintores que treinta y cinco años después repitieron el reconocimiento, a instancia de don José Ignacio Bartolache. La creencia general seguía siendo la misma; nada había desvirtuado el dictamen de 1666; el Abad y un canónigo, los mismos altos personajes que en 1751, presenciaron la inspección de 1786: ¿cómo fué que se sustrajeron de la preocupación estos pintores y no aquellos? Resumiendo el parecer de los postreros, asienta el señor García Icazbalceta: *"el tosco ayate de maguey se convirtió en una fina manta de la palma iczotl: asegurarn que tenía aparejo, negaron algunas particularidades notadas por Cabrera, y en fin: preguntados si supuestas las reglas de su facultad, y prescindiendo de toda pasión o empeño, tienen por milagrosamente pintada esta santa imagen, respondieron: que sí, en cuanto a lo sustancial y primitivo que consideran en nuestra santa imagen; pero no en cuanto a ciertos retoques y rasgos que sin dejar duda demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas"*

Por nuestra parte sabemos que deseoso de obtener un lienzo idéntico a la tilma de Juan Diego, mandó Bartolache hilar y tejer en su presencia cuatro ayates, dos de maguey y dos de *iczotl*, recomendando a hilanderos y tejedores que "remedasen en todo al original"; y no consiguió su objeto. Uno de esos ayates de maguey y otro de *iczotl* se cotejaron con el de la pintura; no le igualó ninguno. Así que la experiencia frustrada no convence de que el tosco ayate de maguey se haya convertido en finta manta de *iczotl*. Dijeron los pintores de Bartolache que *"el ayate tiene aparejo suficiente en todas sus partes para mantener la pintura, sin que sus colores se transportasen o rechupasen por el revés"*; pero, según dos de ellos

confesaron a la postre, no hicieron *"la más leve observación de la Santa Imagen por el reverso"*; no investigaron *"si era cierto se percibían algunos colores, o pasaba la Imagen"*. De modo que su testimonio del aparejo no vale, por insuficiencia de examen. Las particularidades que negaron, notadas por Cabrera, son dos: que las flores de oro de la túnica están perfiladas; y que el número 8 que ahí se advierte, es cosa especial. Esta segunda ni poco ni mucho altera la esencia del anterior dictamen. La primera sí. Los cinco pintores de Bartolache contradicen a Cabrera, Ibarra, Osorio, Ruiz y Alcívar, que tuvieron la aprobación expresa de don Francisco Antonio Vallejo y don José Ventura Arnáez, también pintores. En cosa que se juzga por los sentidos e interviene la pericia, sobre la de aquellos cinco prevalece la de estos siete. Hecha salvedad, finalmente, de los retoques y manos atrevidas, que, citando al P. Florencia y al Proto-Medicato (1666), especificó el mismo Bartolache en la infeliz añadidura de algunos querubines, y de oro a los rayos y de plata a la luna; sus pintores tuvieron por milagrosamente pintada la Imagen en cuanto a lo substancial y primitivo. Donde vemos que, en rigor, se fue acortando hasta desaparecer la distancia, que pareció grande al señor García Icazbalceta, entre *las frías reticencias* de los pintores de Bartolache, y *el entusiasmo* de Cabrera.

El reparo que al señor García Icazbalceta merecen algunas circunstancias *inverosímiles* de la historia, según la trae Becerra Tanco, no atañe al milagro. Oyendo Juan Diego el concierto, y viendo la claridad luminosa con que se le anuncia la Santa Virgen, quedó absorto y le ocurrió *una exclamación gentilica*: "¿Por ventura he sido trasladado al paraíso de deleites que llaman nuestros mayores origen de nuestra carne, jardín de flores o tierra celestial oculta a los ojos de los hombres?" Esto que llamó la atención del crítico, es rectificado por Becerra Tanco, a quien sigue.

El cual escribió: "Quedó el indio absorto... sintiendo dentro de su corazón un júbilo y alborozo inexplicable, de tal suerte, que dijo *entre sí*: ¿Qué será esto que oigo y veo?... ¿por ventura etc.?" Lo dijo entre sí; no pasó del pensamiento, que el historiador leyó en el alma de Juan Diego.

Para no encontrarse el martes siguiente con la Virgen y evitar una reconvención, tomó el indio otro camino. La estratagema no podía ser más pueril, como el señor García Icazbalceta la califica. Pero, aunque la interprete por ignorancia absoluta de la religión, no fue sino candidez: Adán culpable se escondió a las miradas de Dios, y no era ignorante. La falta de Juan Diego consistía, según el crítico, *en no haber acudido a la cita que ella* (la

Virgen) *le pidió el día anterior, porque fue a Tlatelolco para pedir que se administrasen a su tío Juan Bernardino los sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. Nadie ignora, pues Mendieta lo dice, que a los principios en muchos años no se le dio a los indios la Extremaunción. La Penitencia se les escaseaba.*"

Aquí olvidó otra vez el señor García Icazbalceta a Becerra Tanco. La Santísima Virgen no dio cita el día anterior, lunes, sino el domingo, a Juan Diego. Ni fue éste a Tlatelolco. Disculpándose el martes, cuando le salió al encuentro la Reina del cielo, le dijo: "No tomes a disgusto... está enfermo de riesgo un siervo tuyo y mi tío... y porque se ve muy fatigado, voy de prisa al templo de Tlatilolco...". Pero, al fin, no fue.

Consolado y satisfecho, al saber que ya su tío estaba sano, como le anunció la Señora, sólo pensó en obedecerla. Que a los principios en muchos años no se dio la Extremaunción a los indios, lo dice Mendieta; pero expresando la causa: "por haber pocos ministros". Motolinía, que escribió catorce años antes que Mendieta viniese a la Nueva España, refiere que "el año de 1526 comenzóse este sacramento de la Penitencia entre los naturales". No dice que se les escaseara. El señor Zumárraga, al contrario, dijo en 1531: "Confíensanse mucho" [\[31\]](#). Y claro está que a un moribundo no había lugar a escasearle la absolución de sus culpas.

Ya que la historia dice que *"cuando el indio quiso entrar a la presencia del Sr. Obispo, se lo estorbaron los familiares y le hicieron aguardar largo tiempo"*; quiso a su vez el señor García Icazbalceta saber *"qué familiares tenía el Sr. Zumárraga en 1531 y cómo era que los indios encontraban dificultades para acercarse a un prelado que siempre andaba entre ellos"*. A esto responderemos que, por no haber sido las de Juan Diego mas que esperar largo rato, y sin conocimiento ni orden del prelado, no son inverosímiles. Inquirir por los familiares parece excusado. Becerra Tanco, cuya historia se sigue, cuenta que, habiendo entrado el indio la primera vez al palacio del obispo, "comenzó a rogar a sus sirvientes que le avisasen para verle y hablarle". Ciertamente que, al narrar la segunda entrevista, dice que "le dilataron mucho tiempo los familiares del Sr. Obispo"; pero vuelve a nombrar los sirvientes en la tercera y última vez: "habiendo rogado a varios sirvientes del señor obispo que le avisasen, no lo pudo conseguir..." Como es indiscutible que el señor Zumárraga tenía personas que en su casa le servían, no se necesita saber más. Empero *familiar*, en la acepción de "eclesiástico o paje dependiente y comensal de un obispo", no podía faltarle: no le faltó un religioso, "lengua", por cuya mediación tratar con los indios, "ya que siempre andaba entre ellos"; ni uno o más clérigos que le acompañasen y

serviesen como a un prelado.

En su carta de 1529 habló de un "padre guardián, *que era mi intérprete*".

Respondiendo después a ciertos capítulos de acusación del Lic. Delgadillo, dijo (entre otras cosas), refiriéndose al cacique de Tacuba: "Yo le llevé en una hamaca al monasterio más propincuo de Cuyoacán, con Fr. Jacobo *mi compañero*". Y declaró también entonces: "Ni yo tenía dineros, *ni otro de mi compañía*" [4]. "*Los viernes (leemos en Mendieta) iba al monasterio de San Francisco, y decía su culpa en el capítulo de los frailes... y esto hizo más veces el tiempo que estuvo electo antes de consagrarse... Cuando no tenía religioso que lo acompañase en su casa, se iba a confesar al convento de S. Francisco...*" [5]. De Iztapalucan escribió a su "amado hermano", una carta (sin fecha), avisándole: "*Dos cleriguitos y un fraile andan conmigo, y el martes o el miércoles pienso ser allá...*"

En esa misma carta menciona a Pedro de Agurto y a Mendiola (Domingo), de quienes, en unión de otros servidores, se acordó en su testamento. [6] Su mayordomo Martín de Aranguren, en Relación de 3 de Junio de 1548 asentó cincuenta pesos de *tepuzque*, "que mandó dar S. Sría. a Domingo de Mendiola por el tiempo que le sirvió"; veinte pesos de *tepuzque* a Pedro de Agurto, "paje, e hijo de Sancho López, por el tiempo que estuvo en casa; otros xx ps. a Francisco Dávila, paje, e hijo de Alonso Dávila..."

Martín de Aranguren fue desde 1545 mayordomo del Sr. Zumárraga; antes lo había sido Hernán Gómez; y antes otros, pues el mismo Ilustrísimo dijo al canónigo Juan Bravo, hablándole de Aranguren: "*Nunca he tenido mayordomo que tanto me hubiese satisfecho, que éste*". Señal de que había tenido más de uno. [7]

Sería mucho pedirnos que señaláramos con fijeza quiénes de los nombrados o cuáles otros comían el pan del señor Zumárraga en 1531. Bastará saber que desde que fue solamente electo (1528-1532) no le faltaron intérpretes, compañeros, religiosos o clérigos, pajes, mayordomos ni otras personas de su servicio, a quienes propiamente se debe llamar *familiares*.

"La última vez que Juan Diego se presentó al Sr. Obispo llevó las credenciales de su embajada, que eran las rosas solamente, según unos, y esas y otras flores según otros. Ciertamente que la seña no era para creída. Se hace consistir lo maravilloso del caso en que el indio hallara las flores en la estación del invierno y que estuviera en la cumbre de un cerro estéril". Para el señor García Icazbalceta, lo primero nada tenía de

particular, porque los indios cogían flores en todo tiempo; y la segunda circunstancia no le constaba al Sr. Zumárraga.- Ni le constó a nadie más que a Juan Diego. Y porque aquella seña no era para creída, por eso, al caer las flores, se estampó la Imagen en la tilma en que las portaba.

"y habiéndola venerado (el Sr. Obispo) como cosa celestial, le desató al indio el nudo de la manta, y la llevó a su oratorio... Disertan mucho los autores Guadalupanos sobre cuándo se pintó la imagen; aunque todos concuerdan en que al soltar Juan Diego la tilma ya apareció pintada. Este fué el gran prodigio; pero tampoco le constaba al Sr. Zumárraga.... Aunque no sepamos de cierto que ya para esa fecha hubiese en México pintores, tampoco nos consta lo contrario; y en todo caso, bien valía la pena de que en negocio tan grave el cauto Sr. Zumárraga hubiese averiguado muy detenidamente de dónde venía la pintura, en vez de arrodillarse ante ella tan pronto como la vió... Ningún Obispo procedía tan ligero y menos un varón tan grave. Otra circunstancia debió aumentar su justa desconfianza: la de que la imagen está pintada en una manta fina de palma, y no en un grosero ayate de maguey, que era la materia de que usaban sus tilmas los macehuales o plebeyos, como Juan Diego. ¿De dónde le había venido esa capa tan ajena de su humilde condición?"

Contestando a la impugnación del P. Mier, se ha dicho ya que la manta no es fina o de palma. Quienes la han creído de *iczo*l o palma, no son indios. Los indios testigos en la Información de 1666 afirmaron como Valeriano que es de *ichtli* o maguey. Pudo el sr. Zumárraga a primera vista apreciar que es un lienzo de hilos gruesos y tosco y ralo tejido; y no necesitó hacer indagación de la pintura, cuya belleza le cautivó luego, como a todos nos cautiva.

"Ningún obispo procedía tan de ligero". El hecho es que cuantos obispos ha habido y hasta el obispo de los obispos, Benedicto XIV, con sólo oír la relación y ver la Imagen han caído de rodillas, a la manera del señor obispo Zumárraga.

Llama la atención que la Santísima Virgen eligiera el nombre, ya famoso, de un santuario *de España*, "cuando se aparecía a un indio para anunciarle que favorecería especialmente a los de su raza", y que "ninguno de sus favorecidos podía pronunciar por carecer de las letras *d* y *g* el alfabeto mexicano". Tampoco tiene *r* el alfabeto mexicano; mas la Santísima Señora no podía menos de darse a conocer con su nombre de María, que tiene

aquella letra. Carece igualmente de *j* y de *b* el mexicano. No obstante, los favorecidos de la Reina celestial se llamaban Juan Diego y Juan Bernardino; y así como aprendieron a pronunciar sus nombres, aprendieron a pronunciar el de Guadalupe.

En cuanto al origen del templo con ese título, recuerda el señor García Icazbalceta que entre los conquistadores había muchos andaluces y extremeños, grandes devotos del santuario español, que está en la provincia de Extremadura; y luego, citando a fray Gabriel de Talavera (que imprimió en 1597 su Historia del Santuario de España), dice que arraigóse la devoción y respeto de dicho santuario en los moradores de ambas Indias, los que comenzaron a dar prendas del buen ánimo con que habían recibido la doctrina, levantando iglesias y santuarios con título de Nuestra Señora de Guadalupe, *especial en la ciudad de México de Nueva España*. De donde concluye: *"Aquí tenemos ya declarado sencillamente el origen del nombre, por un autor que escribía en el siglo mismo de la Aparición, y la ignoraba."* Pero ignoraba también que veintitrés años antes, en 1574, hallándose en México fray Diego de Santa María, religioso asimismo del convento de Extremadura, escribió al rey una carta, quejándose de que por 1560 ó 62 los mayordomos impusieron el nombre de Guadalupe a la ermita mexicana, que antes se llamaba por otro nombre, y que lo habían hecho por defraudar las limosnas que solían darse a la casa de España. Fray Diego había venido precisamente por el negocio de las limosnas.

Y de ser cierta su queja, nada queda de la sencilla declaración del P. Talavera. Mas no fue cierta una ni otra cosa; porque así lo hubiera escrito el virrey Enríquez en el informe que le pidió el rey, con ocasión de la referida carta. Alega también el señor García Icazbalceta que *" Los españoles creyeron advertir que la imagen de la Madre de Dios venerada en el Tepeyac se parecía en algo a la del coro del santuario de Extremadura, y eso bastó para que le dieran el mismo nombre. Así lo dice el Virrey Enríquez."* Poco a poco, el virrey Enríquez ni siquiera mentó la Imagen del coro de Extremadura.

Por final de cuentas, no cree el señor García Icazbalceta que Miguel Sánchez inventara completamente la historia. *"Algo halló (piensa) que le diera pie para su libro. Tal vez llegó a sus manos una relación mexicana, á que añadiría nuevas circunstancias como acostumbraban los escritores gerundianos, casi sin apercibirse de ello, sino llevados por aquel prurito de ponderar y exornar cuantos asuntos les caían en las manos."* Más,

siendo la Aparición el asunto, la ponderación de las circunstancias no importa.

Sin embargo, no es de creer que un sacerdote tan grave como Sánchez inventara hechos. Nosotros aseguramos con certidumbre absoluta que nada inventó; porque cuanto refiere de las apariciones y de los milagros se encuentra en el antiquísimo relato de Valeriano y en la narración añadida por Alba Ixtlilxóchitl.

Veamos, no obstante, lo que, en sentir del señor García Icazbalceta, "puede saberse por documentos históricos y rastrearse por conjeturas". Según él, *"Los primeros religiosos levantaron luego de llegados, muchas capillas y ermitas en diversos lugares, con deseo de destruir la idolatría, prefirieron para colocar esas pequeñas iglesias aquellos sitios en que antes se tributaba mayor culto a los ídolos, y aún les dieron títulos análogos.... bástenos saber que así pasó, y que una de esas ermitas fué la del Tepeyac, con el título de la Madre de Dios, sin advocación particular... No sabemos en qué año se labró la ermita, ni qué imagen se puso en ella: tal vez ninguna, por ser entonces muy escasas. Poco después los indios se dieron a hacerlas... Sin duda una de estas fué la de Guadalupe, y hallándola bastante bien pintada, devota y atractiva como realmente lo es la enviaron los religiosos a la ermita, llevando a otra parte la que allí estaba, si alguna había: y cuando los españoles la vieron le dieron ese nombre por lo que antes he dicho."* Debió, a nuestro juicio, asentar el señor García Icazbalceta, conforme a documentos históricos, que la ermita se labró antes de 1554, sin conjeturar que al principio no se pusiera ninguna imagen, cual si ésta pudiera faltar en una iglesia católica, como en los templos protestantes. Eso tiene un objeto aparente, el de dar lugar a que hubiera indio Marcos que la pintara. Lo imaginado así tenía que haber sucedido de 1524, en que llegaron los primeros religiosos, a 1554, en que vino el señor Montúfar y ya encontró muy difundida la devoción guadalupana. Pero entonces no hubiera el P. Bustamante, provincial de franciscanos, afirmado que carecía de fundamento; no hubiera ignorado que la instituyeron sus propios hermanos, los primeros religiosos que vinieron. De éstos fue Motolinía, que menos podía ignorarlo y tenía que darle cabida en su Historia, como hazaña propia de su Orden. Lo hubieran sabido también de cierto los cronistas franciscanos Sahagún y Mendieta. Sahagún, sobre todo, queda maltrecho. ¿Cómo se escandaliza de que los indios honrasen a la Madre de Dios en la ermita por sus cofrades erigida, precisamente para reemplazar, y con título análogo, la romería idolátrica de la Tonantzin? Increíble, por otra parte, es que la imagen de Guadalupe, "bastante bien pintada, devota y atractiva", y milagrosa, añadimos, fuese enviada por los frailes a una ermita que nunca estuvo a su cargo, sino al del clero secular.

Siendo allí grande y general el culto, la habrían defendido por suya los frailes con el tesón que solían, y mas aún contra el señor Montúfar, a quien en tales casos y por menores cosas se opusieron. Años lucharon por retener los templos y conventos que habían fundado, en que vinculaban sus privilegios y exenciones. Al P. Bustamante, provincial, tocaba reclamar la ermita para su Orden y mantener la devoción ya encendida con la fama de los milagros, en vez de pretender aniquilarla con enojo. Y de ser cierto que los españoles impusieron a la Imagen y ermita el nombre de Guadalupe, ¿lo habrían hecho sin conocimiento y aprobación de los franciscanos fundadores? ¿hubieran mostrado en ese punto contrariedad los frailes parciales de Bustamante?

"Hacia los años de 1555 y 1556 comenzó a encenderse la devoción con motivo de la curación milagrosa que refería el ganadero, y se contó también la aparición simple (á ese ó á otro indio) de que hablan Juana Martín y Suárez de Peralta. Estaban entonces en boga y continuaron mucho después las representaciones sacras de autos o misterios, a que los indios eran aficionadísimos. D. Antonio Valeriano... tenía capacidad suficiente para esta clase de composiciones. él u otro aprovecharon la relación de los milagros de Ntra. Sra. de Guadalupe, y tomando por base la Aparición que se refería, añadieron circunstancias que dieron forma y animación a la pieza, sin intención de hacerlas pasar por verdaderas, como suelen hacer todavía los autores dramáticos. La historia de la Aparición tiene una textura dramática que á primera vista se advierte... Esta sería la pieza o relación mexicana que cayó en manos de Sánchez, quien la tomó al pie de la letra y la dió por historia verdadera."

Notaremos de paso que ya Sánchez es mero copista, no inventor ni aun de las circunstancias de la historia: tomó la relación *al pie de la letra*. Tuvo, por consiguiente, los papeles que dijo en su prólogo.

"Hizo lo demás el espíritu de la época, propenso a aceptar sin examen, como obra meritoria todo lo milagroso. Se había contado la aparición de Ntra.Sra. de Guadalupe a un pastor, y la sabrían por sus antepasados los testigos indios de las informaciones de 1666, fácilmente le acomodaron las circunstancias que corrían ya con general aceptación."

Contra su autor se vuelve esta conjetura. Señalado como punto capital el de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe a un pastor, a eso tenían que acomodarse las circunstancias, pero de suerte que siempre se distinguieran. Y no fue así; no era pastor Juan Diego, del cual dijeron los testigos que vió y habló a

la Reina del cielo; ni ganadero el obispo, a quien se apareció la Santa Imagen. Confesar que las circunstancias declaradas por los testigos, corrían ya con general aceptación, es confesar que su declaración es verdadera: afirmaron lo que habían oído, lo que sabían *por sus antepasados*. Se justifica, pues, a los testigos indios y mayormente a los no indios. Corrían las circunstancias, repetiremos, con general aceptación, con la misma que mereció y con que ha corrido hasta hoy la declaración de los testigos, por fuerza descargados de las tachas de contagio moral y extravío del sentimiento religioso: porque tales circunstancias, que Sánchez copió al pie de la letra, no proceden del espíritu de la época o de una muchedumbre anónima: están todas, absolutamente todas, en la Relación primitiva, no formada a pedazos, del modo que presumió también don Juan Bautista Morales, sino hecha de una pieza, y de la que es autor don Antonio Valeriano.

Tiene contextura dramática. Cierto, como toda historia. Pero no representable, porque en ella habla siempre el historiador. Por lo cual no cabe confundirla con los autos sacramentales o misterios, a que los indios eran aficionados.

Ni admitimos que haya sido compuesta tomando por base la Aparición a que se refería, "con motivo de la curación milagrosa que refería el ganadero", cuando se contó "también la Aparición simple (a ese o a otro indio) de que hablan Juana Martín y Suárez de Peralta".

Ignoramos de dónde saca el señor García Icazbalceta que el ganadero fuese indio y que se le haya aparecido la Santa Virgen. Nada de eso escribió el virrey Enríquez, único en informar del caso. La imagen devotísima, que ha hecho muchos milagros, aparecióse entre unos riscos: es la aparición original narrada por Suárez de Peralta. Y que se apareció a Juan Diego en Tepeyácac la amada Señora Santa María, leemos en el testamento llamado de Juana Martín. Donde intervienen documentos, ya no valen conjeturas. Aquí se ve el alma de la tradición. Las circunstancias que el testamento citado no tiene y se hallan en Valeriano, corrían con general aceptación: luego son igualmente tradicionales, pues que de sus antepasados las supieron los testigos indios y no indios de 1666.

Referencias (todas originales del Lic. Velázquez)

[1] CARD. VIVES, *Compendium Theologiae Dogmaticae, Romae*, 1905, núm. 649.

[2] VERA. *Informaciones sobre la milagrosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe*, recibidas en 1666 y 1723, Amecameca, 1889, págs. 23 y 29

[3] MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. III, cap. XLIX, MOTOLINÍA, *Memoriales*, cap. 36, J. GARCÍA ICAZBALCETA, *Don Fray Juan de Zumárraga*, Documentos, núm. 6.

[4] J.G. ICAZBALCETA, *Don Fray Juan de Zumárraga*, Documentos, núm. 1 y 10 §§ 13º y 25º.

[5] *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. V, Pte. 1ª, cap. XXVIII.

[6] J.G. ICAZBALCETA, *Códice Franciscano*, México, 1889, pág. 291.

[7] *Don Fray Juan de Zumárraga*, Documentos, págs. 178, 204 y 195.

Bibliografía:

VELÁZQUEZ Primo Feliciano, La Aparición de Santa María de Guadalupe, Edit. JUS, edición facsimilar de la primera edición de 1931, 1981

Ir al Índice



<http://guadalupe.luxdomini.com>
Jesús Hernández
"SEA PARA GLORIA DE DIOS"